



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE 2011-2013

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
ALBARRADAS



INDICE	Pág.	
1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
1.2.	PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	6
1.3.	MARCO DE REFERENCIA	8
1.4.	MARCO LEGAL	8
1.4.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
1.4.2.	Constitución del Estado de Oaxaca	12
1.4.3.	Ley Federal de Planeación	13
1.4.4.	Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca y sus municipios	14
1.4.5.	Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca	16
1.4.6.	Ley de Desarrollo Rural Sustentable	17
1.5.	DIAGNOSTICO	20
1.5.1.	EJE INSTITUCIONAL	21
1.5.1.1.	Infraestructura y equipo Municipal	22
1.5.1.2.	Organización y profesionalización municipal	24
1.5.1.3.	Ingresos	30
1.5.1.4.	Egresos y su aplicación	31
1.5.1.5.	Reglamentación municipal	32
1.5.1.6.	Prestación de servicios y su calidad	32
1.5.1.7.	Protección civil	35
1.5.1.8.	Transparencia y acceso a la información pública	35
1.5.1.9.	Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social	36
1.5.1.10.	Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales	36
1.5.2.	EJE SOCIAL	36
1.5.2.1.	Actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones	37
1.5.2.2.	Presencia de instituciones en el municipio	37
1.5.2.3.	Relación entre actores	38
1.5.2.4.	Expresiones de liderazgo	39
1.5.2.5.	Relaciones de poder	39
1.5.2.6.	Tendencias de desarrollo de las organizaciones	39
1.5.2.7.	Tenencia de la tierra	39
1.5.2.8.	Infraestructura social	40
1.5.3.	EJE HUMANO	43
1.5.3.1.	Datos demográficos	44
1.5.3.2.	Patrón y efectos de migración	45
1.5.3.3.	Telecomunicaciones	45
1.5.3.4.	Caminos y carreteras	45
1.5.3.5.	Abasto rural	46
1.5.3.6.	Salud	46
1.5.3.7.	Alcoholismo	48
1.5.3.8.	Drogadicción	48
1.5.3.9.	Violencia intrafamiliar	48
1.5.3.10.	Desintegración familiar	49
1.5.3.11.	Educación	49
1.5.3.12.	Aspectos de capacitación	50

1.5.3.13.	Índice de marginación e índice de desarrollo humano	50
1.5.3.14.	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	52
1.5.3.15.	Religión	52
1.5.3.16.	Valores	53
1.5.3.17.	Cultura	53
1.5.3.18.	Lengua	54
1.5.3.19.	Danza	54
1.5.3.20.	Costumbres y tradiciones	55
1.5.3.21.	Fomento y desarrollo de la cultura indígena	56
1.5.4.	EJE AMBIENTAL	57
1.5.4.1.	Delimitación del territorio	58
1.5.4.2.	Ubicación (macrolocalización y microlocalización)	58
1.5.4.3.	Características generales del territorio	59
1.5.4.4.	Estado de los recursos	63
1.5.4.5.	Patrón de asentamientos humanos	64
1.5.4.6.	Manejo y tratamiento de residuos	65
1.5.5.	EJE ECONÓMICO	66
1.5.5.1.	Población económicamente activa	67
1.5.5.2.	Sectores económicos	67
1.5.5.3.	Niveles de ingreso	68
1.5.5.4.	Principales sistemas de producción	68
1.5.5.5.	Sistemas producto (análisis de la cadena productiva)	68
1.5.5.6.	Otras actividades económicas	69
1.5.5.7.	Industrias y transformaciones	69
1.5.5.8.	Minería	69
1.5.5.9.	Artesanías	70
1.5.5.10.	Mercado	70
1.5.5.11.	Ventajas competitivas del municipio	70
1.5.5.12.	infraestructura productiva	70
1.6.	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	71
1.6.1.	Relación de problemas	71
1.6.2.	Análisis de los problemas priorizados	74
1.6.3.	Análisis de alternativas de solución	76
2.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	79
2.1.	VISIÓN	79
2.1.1.	MISIÓN	80
2.2.	Planteamiento de proyectos estratégicos	80
2.3.	Identificación de líneas de acción	82
2.4.	Matriz de priorización y jerarquización de problemas	86
2.5.	Cronograma	87
2.6.	Involucrados en las actividades para el desarrollo del plan	91

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Santo Domingo Albarradas es una comunidad zapoteca ubicada en el extremo oriente de la región de los Valles Centrales.

Durante años los gobiernos Federal y Estatal han tratado de apoyar a las comunidades rurales en su desarrollo con diferentes programas y proyectos que buscan responder a las necesidades básicas de la población, pero con resultados poco alentadores. Una de las causas del poco impacto de las acciones de gobierno en las comunidades es que sus miembros no hemos sido considerados en la toma de decisiones sobre los objetivos y formas de aplicación de los proyectos.

Recientemente, por primera vez, hemos sido convocados para la elaboración de este Plan de Desarrollo del Municipio en el que hemos participado autoridades municipales y agrarias, comités y caracterizados.

En la elaboración del Plan nos dimos cuenta de la situación que vivimos en el Municipio, los recursos humanos y materiales con los que contamos, las situaciones que nos perjudican, pero lo más importante las cosas que tenemos para salir adelante. Para poder lograr los objetivos del Plan, tenemos que estar juntos, para darle orden e importancia a las necesidades y en conjunto hacer las gestiones de proyectos y recursos para la comunidad.

Esperamos ser escuchados en todas las dependencias, ya que lo único que intentamos al realizar este trabajo es que contemos con más y mejores oportunidades para todos.

1.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Este Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, es un instrumento de gran importancia y apoyo para las futuras autoridades municipales de nuestra comunidad, en él se consideran los objetivos y metas que debemos alcanzar para lograr el desarrollo integral del municipio, además está sustentado jurídicamente en la Constitución Política Federal, Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Es su elaboración participamos las autoridades municipales y agrarias, los representantes de comités y personas caracterizadas de la población, quienes a través de los diferentes talleres pudimos identificar, que son referencias importantes que nos permitirán abatir necesidades sociales prioritarias, mediante las ideas de proyectos, que por cada línea de desarrollo humano, se identificaron en el taller de planeación estratégica.

Ante tales razones es nuestra obligación como autoridad municipal, difundir este Plan Municipal de Desarrollo y como ciudadanos vigilar que su seguimiento y ejecución.

H. Ayuntamiento Santo Domingo Albarradas.

1.2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de Santo Domingo Albarradas, se tomaron en cuenta principios que la administración municipal, debe dar seguimiento, entre ellos se encuentran los siguientes:

Corresponsabilidad: La administración municipal, reconoce que, solo actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logrará construir en mejor municipio, es por ello que adoptaremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Participación informada: Se realizaron talleres de información y consulta ciudadana, respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de igual manera se garantizó la participación de representantes de autoridades agrarias, productores y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.

Integridad y sustentabilidad: En el proceso de la planeación, se analizaron temas como el ambiente, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Así mismo se definieron mecanismos para la protección y cuidado del medio ambiente.

Equidad, igualdad de género e interculturalidad: En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, pues se reconoce la diversidad cultural presente en las localidades que integran el municipio, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Apego a la legalidad: El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

Autonomía municipal: El municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.

Productividad y competitividad: una de las principales tareas como gobierno municipal, es lograr un desarrollo económico, donde se invierta en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica, que los productos sean de calidad.

Transparencia y rendición de cuentas. La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas deben hacerse a la ciudadanía, puesto que ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, responsabilidad y trabajo, hasta convertirse en uno de los actores principales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Es necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, por ello la autoridad municipal, ha establecido canales de comunicación con la sociedad, mediante el cual difunde el quehacer de los servidores públicos del gobierno municipal, dando a conocer a la sociedad las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un servicio de calidad, en beneficio de la sociedad de Santo Domingo albarradas.

1. MARCO DE REFERENCIA

La planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convengan autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del municipio. Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permiten detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable en congruencia con las acogidas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo, en su política regional y sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

2. MARCO LEGAL

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes tanto del orden federal como del estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de Planeación, Programación y Distribución del Presupuesto de Gobierno Municipal.

Fundamentalmente se apega a los ejes centrales del marco metodológico empleado en la formación de los realizadores del Programa de Desarrollo Regional, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el Diario oficial de la Federación en diciembre de 2001.

La normatividad aplicable a la planeación para el desarrollo municipal, tiene como base las siguientes disposiciones jurídicas:

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Quinto, Artículo 115, establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un municipio libre para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

La Constitución Política de Estado libre y soberano del Estado de Oaxaca, en el Título Quinto, Artículo 113, en el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno, y como tal están facultados para platicar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 42, fracción XXXIII, señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. El artículo 48, fracción XI y 167 de la citada ley, establecen la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de sus administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

El primer capítulo de este plan está dedicado a presentar el marco general y los enfoques que vertebran los contenidos y orientan el proceso formativo.

El segundo capítulo presenta los elementos técnicos y metodológicos relacionados con la elaboración de los diagnósticos municipales participativos, así como sus principales funciones y características.

El tercer capítulo aborda la propuesta técnica para la construcción participativa del Plan Municipal, las líneas estratégicas de desarrollo y análisis y valoración de los impactos potenciales y organizar un modelo de acción que conduzca a alcanzar las metas y objetivos que se han trazado los sujetos de desarrollo.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Oaxaca. Se considera el siguiente marco jurídico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política Municipal.

La Ley Federal de Planeación.

La Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Ley Orgánica Municipal.

1.4.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART.	DISPOSICIÓN
25	Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.
26	Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.
27	Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.
73	Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.
FRACC . XXIX- C	
115	Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

1.4.3. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ART.	DISPOSICIÓN
16	Establece que el Estado reconoce la libre determinación de los pueblos indígenas, su sistema normativo interno, y el uso y disfrute de sus recursos naturales, así mismo de acuerdo a los programas presupuestales está obligado a procurar el desarrollo.
20	<p>Esta disposición establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico de sus comunidades y habitantes. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico local concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado.</p> <p>También dispone que el Estado deba organizar un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.</p>
29	Establece la forma de gobierno, y opta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa, el municipio libre.
92	Establece la división del Estado de Oaxaca, para su régimen interior en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.
94	Establece que los Municipios libres constituyen entidades con

personalidad jurídica y por consiguiente son susceptibles de derechos y obligaciones. Así mismo establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

1.4.4. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

ART.	DISPOSICIÓN
Capítulo I, Disposiciones generales	Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.
	En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.
	33 “El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.
	34 “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”.

1.4.5. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA Y SUS MUNICIPIOS

ART.	DISPOSICIÓN
Capítulo I Disposiciones generales	<p>En este capítulo se establecen las normas generales para la planeación del desarrollo el Estado que esa decir de la Ley un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos.</p> <p>Establece que el concepto de planeación estatal del desarrollo con equidad de género, es la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes secundarias. Así mismo el Artículo 7 dispone que los</p>

Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboren a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento.

- 14** Establece que el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el organismo constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.
- 22** Dispone que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tenga lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas que establece la Ley de Planeación.
- 26** Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

1.4.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ART.	DISPOSICIÓN
3	Este artículo dispone que el Municipio es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que esta Ley y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determine.
18	Dispone que en los municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, los ayuntamientos promoverán, en el marco de las prácticas tradicionales de las Comunidades y Pueblos Indígenas, el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política del País y del Estado de Oaxaca.
46	La fracción XXXII establece como una atribución del Municipio, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
48	Establece como una obligación del Presidente Municipal participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
	Dispone en la fracción XI como una obligación del Presidente Municipal elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses

de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación. Así como la promoción y vigilancia de la organización e integración de los Consejos de Participación Ciudadana en los programas de Desarrollo Municipal.

- 80 Establece que los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del municipio.

1.4.7. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La Ley de Desarrollo Rural sustentable que fue publicado el día siete de Diciembre de dos mil uno y entro en vigor al siguiente día y busca los principios básicos del desarrollo rural que son:

INTEGRIDAD	EQUIDAD	SUSTENTABILIDAD	PARTICIPACION
Físico Social Económico Humano	Subsidiaridad	Ambiental-Equilibrado Social-Equitativo Económico-Eficiente Humano-Endógeno	Rendimiento de cuentas Resultados

La ley de desarrollo rural sustentable plantea la instrumentación de un auténtico marco político del Estado para el Desarrollo Rural:

Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión integral; ya que considera los aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además del apoyo tanto para las actividades agropecuarias como no agropecuarias.

Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales vinculadas con los diferentes aspectos de las actividades rurales (comisión intersecretarial);

Sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; C. Estatales; C. por DDR; C. Municipales).

Incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales;

Brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos que dependen del campo; ya que se promueven apoyos multianuales a los productores y con la posibilidad de anticiparlos, lo que les permitirá operar bajo directrices de certidumbre, oportunidad, transparencia y responsabilidad.

Aportes de la Ley

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable está integrada por 191 artículos agrupados en cuatro títulos y nueve artículos transitorios.

Título Primero (artículos del 9 al 11)

Define el objeto y aplicación de la ley, identifica a los sujetos y señala las obligaciones constitucionales del estado mexicano en materia de políticas, programas, acciones agropecuarias, forestales y de desarrollo rural sustentable dando prioridad a las regiones marginadas.

Título Segundo (artículos del 12 al 31)

Establece lo relativo a la planeación, coordinación de políticas para el desarrollo rural integral mediante la formación de programas sectoriales a corto, mediano y largo plazo.

Título Tercero (artículos 32 al 186)

Regula lo relativo al fomento agropecuario, desarrollo rural sustentable a través de las dimensiones relacionadas con el fomento a la producción, industrialización, comercialización y demás señalado con la materia.

Título Cuarto (artículos 187 al 191)

Señala los criterios, rubros que se refiere a los apoyos económicos que menciona la ley que emanan de los tres órdenes de gobierno que corresponden a nivel federal, estatal, municipal incluyendo al Distrito Federal.

Artículos Transitorios

Se consideran nueve artículos en torno a la ley con relación al desarrollo rural sustentable, se requiere de una planeación, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece políticas de fomento para el fortalecimiento de la producción agropecuaria y forestal.

La ley se establece criterios de concurrencia, coordinación de las diversas dependencias e instituciones públicas y privadas en la cual cada una de ellas de acuerdo a sus atribuciones y competencia participa para lograr la meta fijada, conformando sistemas y que cada uno de ellos se derivan en servicios que corresponde a las instituciones públicas que son las responsables de la ejecución de los programas, acciones específicas previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En los mecanismos anteriores se integra lo que se conoce como Sistema Producto, que forma un conjunto de elementos y programas concurrentes en el proceso productivo de productos agropecuarios que comprende el suministro de equipo técnico, insumos, recursos financieros, humanos para la producción primaria, acopio, transformación distribución y comercialización.

3. DIAGNOSTICO

El diagnostico proporciona de manera sencilla y gráfica, información documental y de campo que facilita la participación informada de los diversos sectores del municipio en el proceso de integración de su plan y en la realización de un análisis que conduce a identificar las necesidades y problemas de manera participativa.

Contiene condiciones reales del municipio en donde se contemplan aspectos de las problemáticas presentes, las potencialidades y oportunidades. Información suficiente, necesaria para apoyar la toma de decisiones, presentada de manera clara, sencilla y coherente, para lograr un mayor grado de acuerdos y compromisos colectivos con las iniciativas emanadas del proceso de planeación.

El diagnostico proporciona información de cinco apartados básicos necesarios para visualizar la manera en la que se encuentra el municipio, estos son:

1. Eje Institucional
2. Eje Social
3. Eje Humano
4. Eje ambiental
5. Eje Económico

1.5.1. EJE INSTITUCIONAL

Los usos y costumbres norman y rigen la vida comunitaria, la toma de decisiones y la elección de autoridades se realiza en asamblea general.

Los jóvenes que terminan la escuela telesecundaria y optan por no seguir estudiando, el ayuntamiento procede a asignarles diferentes comisiones como lo son: comité de escuelas (preescolar, primaria, telesecundaria), de la clínica, casa del pueblo, autobús, agua potable, comedor municipal, capillos, policías, etc. E inician a dar tequio.

Los cargos del presidente, síndico, regidores (hacienda, educación y obras), Alcalde, secretario municipal, tesorero, secretario de tesorería, mayor de vara y topiles duran por un año en el ayuntamiento.

Es el cargo de Topilillo con el que inicia un ciudadano formalmente su servicio en la comunidad y Fiscal del Templo Católico con el que finaliza.

Los ciudadanos de la comunidad, al concluir con los cargos o al cumplir 60 años de edad, dejan de prestar sus servicios de **tequio**.

Contamos con comités de usos y costumbres que se coordinan con los regidores quienes a su vez plantean las necesidades en la sesión de cabildo que se realiza habitualmente cada domingo.



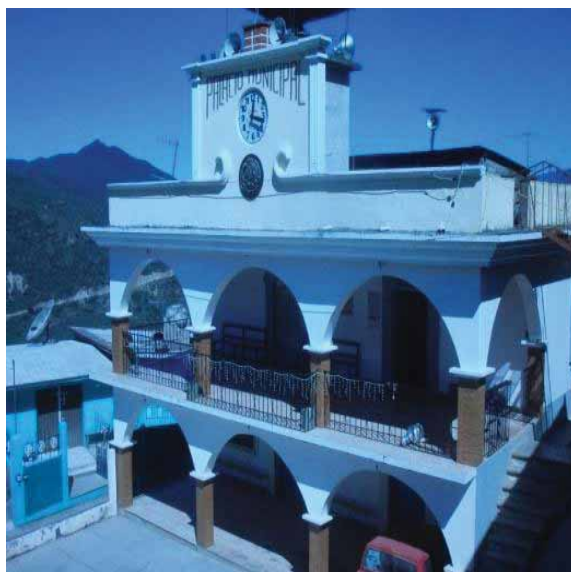
En la comunidad nos hemos mantenido unidos, por que servir al pueblo es una distinción, con ello nos evitamos de divisionismos y envidias, a las personas que ocupan un cargo en el ayuntamiento se les retribuye con una remuneración simbólica.

Como pueblo zapoteco hemos logrado vivir en paz y armonía con las comunidades vecinas por lo que hasta el momento no tenemos ningún tipo de conflictos. La participación de la comunidad como parte del Ayuntamiento nos ha hecho más fuertes y unidos, ya que, la mayoría de las decisiones que se toman se hacen a través del consentimiento de población.



1.5.1.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL.

Se cuenta con un palacio municipal en funciones en donde las autoridades laboran, este espacio tiene dos locales en la planta alta, el primero es ocupado por la tesorería, el segundo por el presidente y su cabildo; la planta baja lo ocupa el comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia; el estado del edificio se puede considerar adecuado, aunque se debe de recalcar que fue construido desde los años 1981, cuenta



con escritorios y sillas de madera, el estado de estos se puede considerar regular ya que de igual manera tienen varios años de ser ocupados para los fines del Ayuntamiento.

Tienen dos equipos de cómputo integrado (CPU, monitor, teclado, mouse, bocinas, impresoras) una para la tesorería y otra para la secretaría municipal, una línea telefónica directa al palacio Municipal, se poseen archiveros de madera y metal, los que se encuentran en buen estado.

Cuenta con dos autobuses de pasajeros que brindan sus servicios a la comunidad hacia la ciudad de Oaxaca los días martes y viernes con un horario de salida del pueblo de cinco de la mañana, uno de los autobuses casi ya no se ocupa por que su estado ya es deplorable, el otro es el que más trabaja debido a su buen estado.

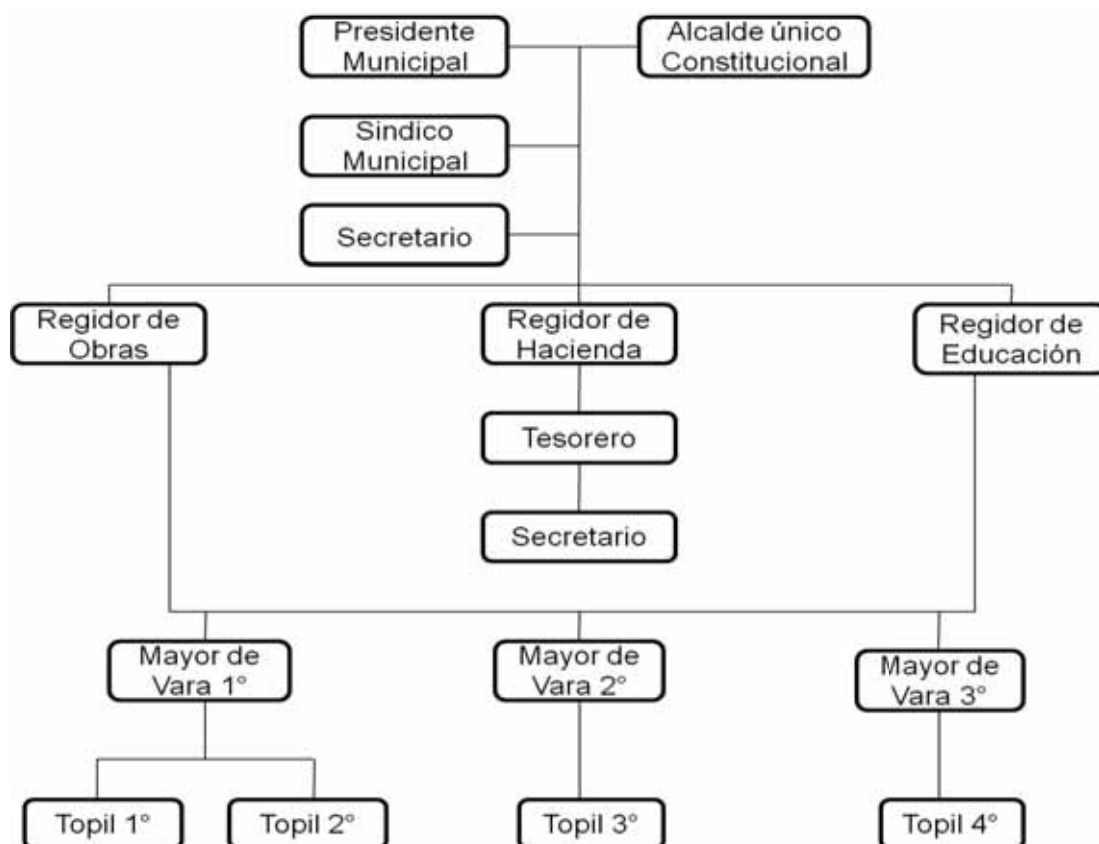


Existen tres vehículos oficiales para servicios de emergencia para la comunidad, el estado de estos vehículos son buenos.

Poseen un camión de volteo para el mantenimiento de caminos, traslado de materiales y recolección de basura, su estado es bueno.

Se cuenta con dos revolvedoras, estos presentan una estado bueno.

1.5.1.2. ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL.



Presidente Municipal

Es un administrador que se encarga de gestionar recursos ante las dependencias gubernamentales tanto federales como estatales, coordina actividades internas de su cabildo, además tiene las siguientes funciones:

1. Es el encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.
2. Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica Municipal.

3. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del ayuntamiento.
4. Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
5. Vigilar la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar de la hacienda pública municipal, supervisar la inversión de los recursos.
6. Celebrar actos, convivios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos.
7. Informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento, del estado, de la administración municipal y del avance de los programas.
8. Gestionar ante dependencias federales y estatales recursos para la comunidad.
9. Gestionar apoyos (proyectos productivos) para las personas de la comunidad.
10. Coordinar las actividades de las fiestas patronales y no patronales de la comunidad.

Alcalde Único Constitucional

De acuerdo a nuestros usos y costumbres el alcalde único constitucional tiene la misma facultad que el presidente municipal de manera interna, manda y dirige actividades a realizar según acuerdos del cabildo, de igual manera tiene las siguientes funciones:

1. Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia.
2. Auxiliar a los tribunales y jueces del estado.

3. Desempeñar las funciones en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandato respectivo.
4. Conocer como instancia conciliatoria: en materia civil, mercantil, familiar y vecinal o en aquellos asuntos que sean susceptibles de transacción o convenio, que no alteren el orden público disposición legal expresa o afecten derechos de terceros.
5. Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste, así como la prestación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes.
6. Dirigir los trabajos de los proyectos por administración.
7. Dirigir el tequio en la comunidad en coordinación con los regidores.
8. Resolver los problemas internos de la comunidad antes de que intervenga el síndico.

Sindico Municipal

Es representante jurídico del Municipio, dentro de sus funciones están las siguientes:

1. Procurar, defender y promover los intereses municipales, prestar denuncias y querellas.
2. Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
3. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos.
4. Revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.

5. Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

Secretario(a) Municipal

Tener a cargo el archivo del Municipio y cumple con las siguientes funciones:

1. Controlar y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al Presidente Municipal.
2. Asistir a las sesiones del cabildo con voz, pero sin voto y elaborar las actas correspondientes.
3. Dar fe de los actos del cabildo, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales, suscribir y validar con su firma aquellas que contengan acuerdos y órdenes del cabildo y del Presidente Municipal o que obren en sus archivos.
4. Llevar y conservar los libros de actas, obtener las firmas de los asistentes a las sesiones.
5. Expedir constancias de origen y vecindad que les sean solicitadas, previa acreditación indubitable de la misma.
6. Coordinar la elaboración de los informes anuales del Presidente Municipal junto con los que integran el cabildo.
7. Auxiliar al Síndico en la elaboración del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio, así como su actualización.

Regidor de obras

Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a las infraestructuras e instalaciones de los servicios públicos municipales y ejecutar los acuerdos (obras) del ayuntamiento.

Regidor de educación

Atender eficientemente los asuntos referentes a las escuelas: preescolar, primaria y telesecundaria.

Regidor de hacienda

Junto con el tesorero y secretario(a) de la tesorería llevar los registros de ingresos y egresos del municipio.

Tesorero municipal

Llevar los registros contables (ingresos y egresos del municipio), además tiene las siguientes funciones:

1. Cobrar y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al Municipio de conformidad con la Ley de Ingresos Municipales, así como las participaciones que por Ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales.
2. Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal y predial, llevar al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales.
3. En coordinación con un contador, elaborar cada fin de mes los estados financieros correspondientes al mes de que se trate, para determinar el movimiento de ingresos y egresos, el cual deberá recibir la aprobación del ayuntamiento.
4. Proponer al Presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

5. Ejercer el presupuesto de egresos, efectuar los pagos invariables en forma mancomunada con el Presidente Municipal y Tesorero, esto de acuerdo al presupuesto aprobado por el ayuntamiento.
6. Llevar la contabilidad, el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados, elaborar la cuenta pública general que debe presentar el ayuntamiento al Congreso del Estado; acompañando los estados financieros mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los ingresos y gastos con las partidas de presupuestos y la justificación de ellos.
7. Llevar a cabo el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados e informes trimestrales de avance de gestión financiera.
8. Con apego a las Leyes de la materia, proponer al ayuntamiento las medidas necesarias, convenientes para aumentar la recaudación de los ingresos, racionalizando y optimizando los gastos municipales.
9. Vigilar y controlar las oficinas recaudadoras municipales.
10. Hacer las retenciones y el entero sobre sueldos y salarios, con apego a las disposiciones vigentes, cuando corresponda.

Secretario(a) de tesorería

Llevar los registros de ingresos y egresos del municipio.

Mayores de vara y topiles

Son los encargados de cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportar ante el cabildo sobre cualquier anomalía.

Cuidar de las actividades y espectáculos públicos, privados y en general de todas las actividades para que se realicen bajo un clima de respeto.

1.5.1.3. Ingresos

Los ingresos propios del municipio son recabados de diferentes maneras, la cual se muestra en el siguiente cuadro.

Concepto	Costo \$
Viajes del volteo al pueblo (acarreo de materiales)	300.00
Viajes del volteo hacia la ciudad de Oaxaca	1,300.00
Viajes de camioneta Ford en la comunidad	160.00
Viajes de camioneta Ford hacia la ciudad de Oaxaca	1,300.00
Renta de revolvedora	500.00
Renta de sillas (por silla)	1.00
Impuesto de mercado por persona	25.00
Registro de Nacimiento	25.00
Expedición de constancias	15.00
Recibo predial	25.00
Copias por hoja	1.00
Anuncios	5.00
Correspondencia	2.00
Multas de daños por animales	25.00
Multas de daños por personas	300.00

Para el ingreso económico en el municipio también se tienen las instancias federales como se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Monto
Ramo 28	\$1,470,944.00
Ramo 33	(fondo IV) \$773,673.00
	(Fondo III) \$341,888.00
TOTAL APROXIMADO	\$2,586,505.00

1.5.1.4. Egresos y su aplicación

La obligación de cada ayuntamiento es aplicar debidamente los recursos que ingresan al municipio en cada una de las necesidades de la comunidad los egresos son relativos a los ingresos como se muestra a continuación

CONCEPTO DE EGRESOS	MONTO
RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	\$1,050,000.00
SERVICIOS PERSONALES	\$800,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$68,000.00
BIENES INMUEBLES	\$20,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	\$18,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	\$225,000.00
CAMINOS RURALES	\$78,000.00
ESTIMULACION A LA EDUCACION	\$12,000.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$50,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	\$265,550,000
TOTAL DE EGRESOS ANUALES	\$2,586,550.00

1.5.1.5. Reglamentación municipal

Debido a que los lineamientos de justicia son regidos a través de usos y costumbres, no se tiene un escrito de reglamentación municipal, aunque se cuenta con un estatuto comunal que rige la vida de los comuneros respecto al uso y aprovechamiento de las tierras.

1.5.1.6. Prestación de servicios y su calidad

a) Seguridad publica

El municipio no cuenta con un bando de policía y gobierno, sin embargo cualquier problema que se presente en la comunidad es atendida de manera directa por el ayuntamiento, los que hacen el trabajo de policías son los topiles de vara los cuales son comandados por un mayor de vara.

b) Drenaje

Se encuentra cubierto el 95% del total de la población bajo la red del drenaje, lo que indica que una mayor parte de la población descarga sus residuos a la red de drenaje, se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, misma que no funciona desde hace años como tal, por lo



tanto los desechos son vaciados de manera directa a un afluente ubicada a una

distancia de 500 m de la comunidad y que al final desemboca al río, la cual se encuentra localizada a un distancia aproximada de seis kilómetros. Cabe mencionar que en este año 2011 se inició la construcción de una planta de Tratamiento de Aguas Residuales con un costo de **\$2,405,170.30** obteniendo una mezcla de recurso con la Secretaria de Finanzas a un 80/20 con aportación Estatal y Municipal.

c) Panteones

Tiene un área de aproximadamente una hectárea, se encuentra ocupada a una cuarta parte (25%) de su capacidad; para su cuidado y conservación los encargados son los fiscales del templo católico en conjunto con los topillos.



d) Recolección y manejo de la basura

Todos los domingos el volteo hace su habitual recorrido por la comunidad con la finalidad de recolectar toda la basura posible, al termino de la recolección, esto es llevado a un tiradero municipal ubicado en la parte suroeste de la población a una distancia aproximada de 8 km, no se cuenta con una clasificación, ni tampoco un sistema de separación de la basura, por lo tanto todo lo generado tiene como destino el tiradero.



e) Agua potable

El 95% de la población cuenta con conexión al sistema de agua potable, por lo general las casas tienen agua en casi todo el año salvo los meses de intenso calor, que son abril y mayo, por este servicio no se cobra ninguna cuota, para el abastecimiento de este vital líquido a la comunidad, se tiene la toma de dos ojos de agua importantes, de los que se cuenta con la respectiva concesión, se localizan en el sur de la población a una distancia de 5 km y 10 km respectivamente.

f) Alumbrado publico

Este servicio se puede considerar bueno ya que cubre el 95% de la población, el resto que no tiene alumbrado público es debido a la expansión de viviendas que se han dado en la comunidad.

1.5.1.7. Protección civil

Existe un concejo de Protección civil, mismo que lo forma la autoridad que entra cada año mismo que sirve de asistencia en el municipio, en cualquier desastre natural o algún tipo de accidente en la comunidad, se organiza para poder controlar o subsanarlo.

1.5.1.8. Transparencia y acceso a la información publica

El municipio se rige por usos y costumbres, siendo tan importante para la transparencia del manejo que se hace respecto a los recursos económicos, se llevan a cabo dos asambleas en el año en donde las autoridades correspondientes tienen el deber de rendir cuenta de la manera más detallada a toda la ciudadanía, de igual manera se colocan fotografías y se muestran notas y facturas para una mayor transparencia. De igual forma se reporta trimestralmente el destino de los recursos del Ramo 33 (fondo III y fondo IV) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mismos que el gobierno destina a los municipios para su aplicación en los diferentes rubros de infraestructura básica.

1.5.1.9. Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social

En sesión de la asamblea general se toman en cuenta las participaciones de los ciudadanos respecto a algunos trabajos que se consideran importantes y prioritarias, y para darle solución hacia algunos problemas que se suscitan, el presidente en conjunto con su cabildo toma las decisiones pertinentes para resolverlos. En la misma asamblea se nombra un Contralor Social el cual debe vigilar las actividades a realizar en el municipio y a su vez tiene la corresponsabilidad de reportar trimestralmente el avance de dichas actividades a la Contraloría Social.

1.5.1.10. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Las autoridades municipales siempre han tratado de mantener las buenas relaciones con los municipios con que se encuentran colindando, como es caso de Ayutla mixes, San Pablo villa de Mitla, Santo Domingo Xagacía, Yaganiza y San Mateo Cajonos, en dado caso que se cometa alguna anomalía, las cosas se resuelven de la manera pacífica.

1.5.2. EJE SOCIAL

Los objetivos del análisis de la dimensión social se pueden plantear como alcanzar una caracterización sociodemográfica, política y cultural, como marco general que contribuya a reconstruir socialmente la identidad colectiva.

La persona es un ser inminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir satisfacciones de todo tipo. El diagnostico del eje social permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan.

1.5.2.1. Actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones

Para satisfacer las necesidades de la población se cuenta con organizaciones internas de la comunidad, como son los casos de: comité de agua potable, comité de drenaje, comité de la casa del pueblo, comité de festejos, comité de la banda filarmónica, comité de la escuela del preescolar, primaria y telesecundaria, comité de la clínica, comité de molino de nixtamal, comité de autobús, comité de oportunidades, comité del DIF, promotoras de salud, organización de mujeres unidas, policía, las mismas autoridades municipales con todo el cabildo, autoridades eclesiásticas, agrarias, consejo de vigilancia y consejo de ancianos.

Para los trabajos de beneficio colectivo se utiliza el tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra gratuita en actividades que son coordinados por las autoridades municipales o agrarias.

1.5.2.2. Presencia de instituciones en el municipio

Para llevar a cabo algunos servicios tan importantes y programas federales así como estatales, se cuenta con la participación de las siguientes dependencias e instituciones que de una u otra manera apoyan al municipio.

1. MODULO DE DESARROLLO SUSTENTABLE TLACOLULA capacita y guía a las autoridades en sus temas relevantes y necesarias
2. CDI TLACOLULA con el programa de producción de maguey.
3. CONAFORT con programas de Reforestación y mantenimiento de brechas cortafuegos.
4. IEEA con programa de Educación para los Adultos.
5. IEEPO
6. IMSS con el centro de salud.

7. SAGARPA con el programa de “PROCAMPO” y de adquisición de activos productivos.
8. SAGARPA
9. SCT con programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales.
10. CAO facilita maquinaria y diesel para el mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales.
11. DIF proporciona Sillas de Ruedas, apoyos económicos a discapacitados, entre otros.
12. SEDESOL con el programa de oportunidades y apoyo los adultos mayores (70 y más).
13. Unidades móviles.

1.5.2.3. Relación entre actores

La mayoría de las organizaciones existentes en la comunidad la forman las autoridades municipales, con la finalidad de que las personas que se encuentran nombradas para ello, deben de cumplir con su función correspondiente y brindar los servicios necesarios para el bienestar de la población, la organización de mujeres ha sido un claro ejemplo en la cual se aprecia la forma en la que las personas tiene la necesidad de hacer más por ellos, para tal caso se encuentran estructurada la organización de mujeres unidas. Entre los diferentes actores social se tiene una relación adecuada ya que por mandato de la autoridad deben de hacer su trabajo de la mejor manera, sin embargo todos estos actores no están organizados para demandar algún tipo de capacitación ni de alguna gestión de proyectos productivos, por lo tanto no se han beneficiado en casi nada con respecto a proyectos más amplios que les pueda generar un bienestar económico y sobre todo una seguridad alimentaria.

1.5.2.4. Expresiones de liderazgo

Para la formación de grupos que se encuentran localizados en el municipio las autoridades son los principales en tomar esa decisión, sin embargo para decidir respecto a los trabajos que se tienen que efectuar en bienestar común, se toman en cuenta la participación de todos los ciudadanos.

1.5.2.5. Relaciones de poder

Todas las organizaciones que se tienen en el municipio tienen representantes legales, los cuales son reconocidos por las autoridades y por la población en general, cada organización tiene un presidente, un tesorero y un secretario.

1.5.2.6. Tendencia de desarrollo de las organizaciones

En sí no existe una tendencia de desarrollo en las diferentes organizaciones ya que para ellos solo están cumpliendo un cargo que se les da y al fin de año otros deberán de cumplir con esas enmiendas.

1.5.2.7. Tenencia de la tierra

El territorio municipal es de tenencia comunal la cual cuenta con una superficie de 3,864 hectáreas, cada comunero cuenta con su parcela delimitada con uso agrícola de cultivos básicos (maíz, frijol, calabaza) principalmente, la mayor parte del territorio son suelos forestales, esto debido al grado pronunciado de pendientes que se tienen.

1.5.2.8. Infraestructura social

Se cuenta con tres infraestructuras educativas (preescolar, primaria y secundaria), un centro de salud, una galera municipal que se ocupa para mercado, biblioteca, dos tanques de abastecimiento de agua potable y red de energía eléctrica, las condiciones en las que se encuentran se describe a continuación.

Preescolar

Se tiene una escuela preescolar de nombre “Leona vicario”, cuenta con una dirección, baños uno para los niños y otro para las niñas, dos salones, en las cuales se imparten los tres grados de educación, un salón es compartido por alumnos de primero y segundo grado con 36 alumnos mismos que son



atendidos por un maestro, y el tercer grado con 16 alumnos, atendidos por un maestro mismo que funge como director de la escuela; por lo tanto se tiene la necesidad de la construcción de otra aula educativa y de una bodega en donde se puedan guardar los materiales que se ocupan, además de una barda perimetral.

Primaria

La escuela primaria “Santos degollado” cuenta con 6 aulas educativas, 6 grados, un grupo por grado, contando con un total de 125 niños y niñas, en esta



institución laboran 6 profesores que tienen a su cargo cada grupo, un maestro de Educación Física, una directora, dos comités que nombra la autoridad municipal los cuales se dedican al mantenimiento de las mismas, cuenta con baños independientes para niños y niñas, además se tiene una dirección, la calidad de los salones son medianamente buenas debido a que presentan fisuras visibles, en la temporada de lluvia se presentan goteos en los edificios.

Telesecundaria

La escuela telesecundaria clave 20DTV0167Q, cuenta con tres aulas educativas, tres grados, un grupo por grado, con un total de 65 alumnos, en ella laboran 3 maestros, un maestro por grupo y por acuerdo de los mismos rolan el papel de director cada año, mismo que comparte la función de



maestro y directivo, se cuenta con un laboratorio, una dirección, un centro de cómputo con 6 equipos de computo, un taller para prácticas de mecanografía, además cuenta con un baño con separación para mujeres y hombres, el estado de los edificios se considera adecuado, sin embargo se tiene la necesidad de una bodega ya que el laboratorio funge esa función, además de ello se necesita una biblioteca.

Unidad Médica Rural (IMSS)

La unidad médica rural cuenta con una sala de espera, un consultorio, una sala de partos, 2 baños y una farmacia. Lo atiende un médico general, es ayudada por dos



enfermeras, el comité de la clínica, las promotoras voluntarias que integra la autoridad municipal y la promotoras de Oportunidades que integra el personal de la unidad médica. El estado del edificio es considera de buena calidad.

Galera municipal

Se cuenta con una galera municipal la cual se usa como de mercado, la segunda planta del edificio es ocupada por la biblioteca pública atendida por una persona contratada por la autoridad municipal y la casa del pueblo (casa de la cultura)



atendida por un comité que nombra la autoridad municipal, la casa del pueblo lo integran 12 caballeros, su estado es adecuado.

Sin embargo la biblioteca carece de muebles adecuados como son: sillas, mesas escritorios.

Tanque de agua potable

Se cuenta con dos tanques de agua potable, construidas en la comunidad las cuales almacenan 8,000 litros de agua cada una, mismas que distribuyen agua a la mayoría de la población, el estado de los tanques se consideran



buenos, respecto a las tuberías de distribución se les da mantenimiento continuamente evitando las fugas.

Red de energía eléctrica

La red de distribución de la energía eléctrica cubre un 97% de la totalidad de la población, su estado se considera regular, ya que existen líneas en donde se tiene alambres de cobre, la cual presentan un estado deplorable y corren el riesgo de reventarse.

1.5.3. EJE HUMANO

Las personas son el centro de cualquier acción de fomento privilegiado del desarrollo del capital humano. Se deben de ampliar las opciones, capacidades y oportunidades de los habitantes del municipio de tal forma que puedan realizar su potencial como personas y mejorar sus condiciones de vida.

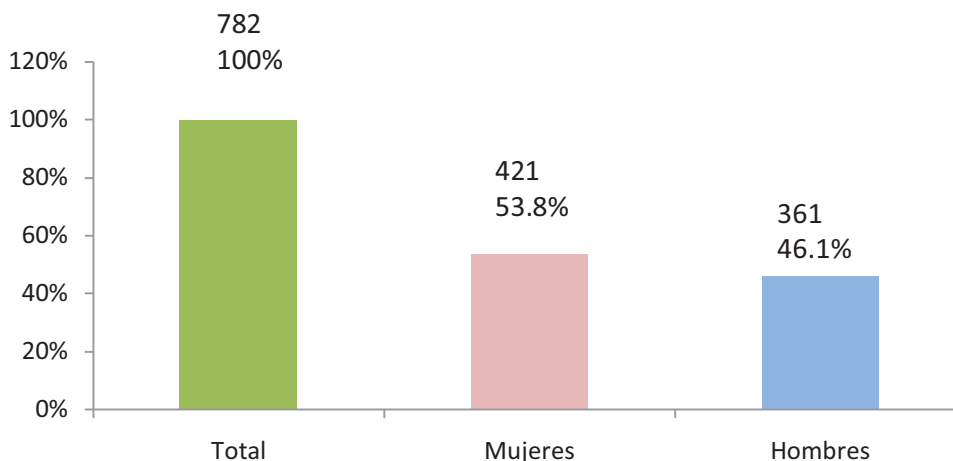
Para establecer procesos de desarrollo a largo plazo se requiere que los individuos incrementen sus capacidades y habilidades, de tal manera que sean capaces de diseñar y construir su presente y su futuro. Por tal motivo el diagnóstico hace énfasis en conocer quienes integran el municipio, que capacidades tienen (saben), y que habilidades tienen (saben hacer), como viven, que piensan y que creen (actitudes), de donde vienen y hacia donde desean ir.

A su vez permite identificar los principales fenómenos sociales que afectan el desarrollo pleno de los individuos, como la desnutrición, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el analfabetismo, el desempleo, entre otros factores que limitan la capacidad de las personas para diseñar su vida.

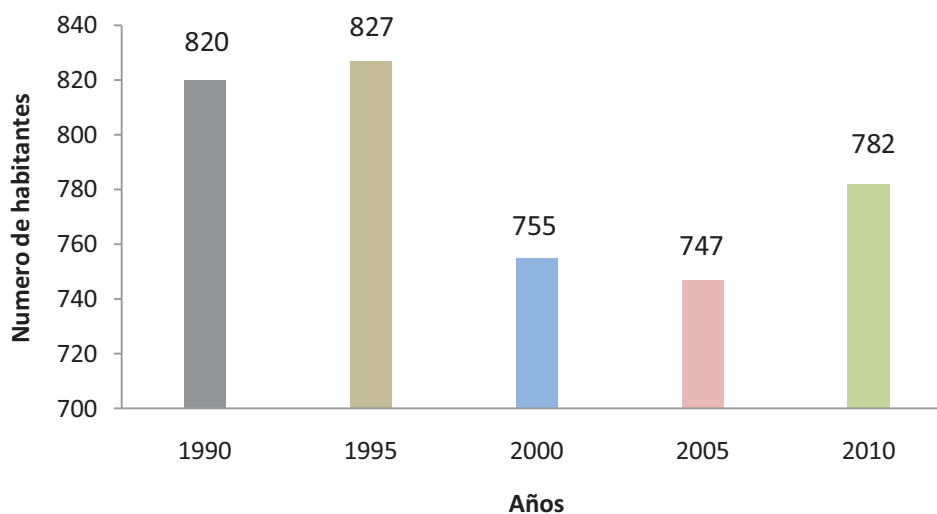
El diagnóstico del eje humano, permitirá establecer la naturaleza y magnitud de los problemas que pretende atender.

1.5.3.1. Datos demográficos

De acuerdo con los datos de INEGI 2010 la comunidad tiene una población de 782 habitantes de los cuales 361 son hombres y 421 mujeres.



El crecimiento poblacional se ha dado a través del tiempo de acuerdo como se muestra en la siguiente grafica, lo que muestra que para el 2005 hubo un decrecimiento en la población que para el 2010, se recupera ligeramente.



1.5.3.2. Patrón y efectos de migración.

El efecto de la migración se está acrecentando en el municipio, nos podemos dar cuenta por el simple hecho de que en la comunidad existe más personas mayores, niños y sobre todo una alta población de mujeres, debido a la falta de empleos y de mejores oportunidades de calidad de vida, los hombres jóvenes se ven en la necesidad de salir de la población, los principales destinos a la que se van concentrando son las grandes urbes como es el caso de la ciudad de Oaxaca, México D,F y los Estados Unidos, de igual manera se distribuyen en las diferentes ciudades del país con menos incidencia, las personas que emigran lo hacen después de haber terminado la educación secundaria, la mayoría de estos se van a trabajar y muy pocos salen a estudiar, antes este efecto solo se veía en los hombres, en la actualidad se puede apreciar en mujeres jóvenes y en raras ocasiones en familias enteras, es importantes mencionar que las personas que se encuentran en el interior del país retornan a la comunidad en la fiesta patronal que se celebra del 7 al 11 de agosto, pero del total de la población que sale solo el 10% regresa para volver a retomar la vida comunitaria.

1.5.3.3. Telecomunicaciones

Se captan dos canales de televisión, pero la imagen es de poca calidad por la falta de una antena repetidora, se cuenta con 59 casas con servicio de telefonía Telmex, dos casetas telefónicas, dos servicios de renta de computadoras con internet y una radio en el centro de salud.

1.5.3.4. Caminos y carreteras

La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del estado es de 125 kilómetros, la carretera que comunica de la ciudad de Oaxaca hacia la comunidad

vecina de Santa María Albarradas del municipio es de 105 kilómetros se encuentra pavimentado, y de Santa María a Santo Domingo Albarradas presenta una distancia de 20 kilómetros la cual es una carretera de terracería, de igual manera se tienen brechas que comunican al municipio de San Pablo Yaganiza, la comunidad de La Chicocana y El Duraznal del municipio de Ayutla Mixes. En temporadas de lluvias se dificulta el tránsito de vehículos en los diferentes caminos de terracería.



1.5.3.5. Abasto rural

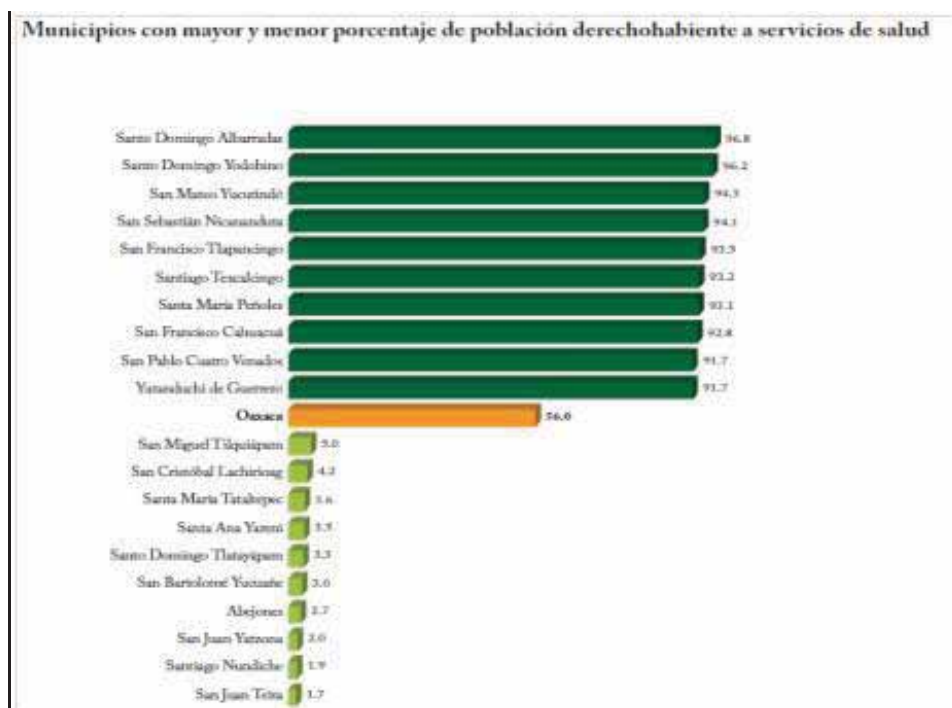
En el municipio se encuentra instalada una tienda comunitaria DICONSA que proporciona productos básicos a las familias, además de ello se cuenta con pequeñas tiendas de abarrotes de manera particular. Para el abasto de frutas y verduras algunas personas van a la plaza que se realiza los días martes y viernes en la ciudad de Oaxaca, otras personas acuden a los mercados de Tlacolula de Matamoros, Ayutla Mixes y Villa Hidalgo Yalalag.

1.5.3.6. Salud

A pesar de que el 96.8% de la población es derechohabiente, el municipio tiene muchas carencias respecto a los servicios de salud, debido a que no se cuenta con los



medicamentos necesarios y en caso de alguna emergencia los pacientes tienen que ser trasladados al hospital de Tlacolula, esto se hace a través de vehículos del municipio o particulares, por lo tanto hace falta una ambulancia para tales urgencias.



Las principales enfermedades que la población padece son: las infecciones respiratorias agudas e infecciones gastrointestinales además de problemas de desnutrición. Las principales causas de muerte se relacionan con enfermedades del corazón, neumonía, desnutrición y otras deficiencias nutricionales; con respecto a ésta última, la población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños, más aun los menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición.

1.5.3.7. Alcoholismo

El alcoholismo es una de las enfermedades graves y crónicas que existen ya que si las personas se encuentran dentro de las últimas etapas de esta enfermedad difícilmente pueden salir de ello e inclusive les ocasiona la muerte.

En la población se han detectado problemas de alcoholismo en los jóvenes de una edad de entre los 14 a los 20 años, de igual manera se tienen a dos personas adultas con esta problemática; El resto de los habitantes de la comunidad consumen alcohol en momentos de compromisos y fiestas básicamente.

1.5.3.8. Drogadicción

En años anteriores al 2005 no se habían visto problemas de jóvenes que hayan consumido algún tipo de drogas, sin embargo a la fecha se tiene conocimiento de algunos jóvenes que lamentablemente han consumido drogas, el problema no se ha agudizado, sin embargo es necesario frenarlo y erradicarlo antes de que más personas puedan ser víctimas de este gran mal.

1.5.3.9. Violencia intrafamiliar

La situación de la violencia intrafamiliar en el municipio es mínimo, ya que solo se tiene registro de dos familias en donde se ha desarrollado, para ello tanto las autoridades así como los encargados de la clínica de salud están apoyando para que no se vuelva a desarrollar.

1.5.3.10. Desintegración familiar

Existen varias familias que se encuentran desintegradas esto debido al efecto de la migración, por lo común esto se ven en familias jóvenes en donde el hombre por lo general, es el que deja a su familia para emigrar hacia las grandes urbes con la finalidad de darle una mejor calidad de vida a los integrantes de su familia, sin embargo existen niños que están creciendo sin el amor y cuidado de un padre que trae como consecuencia la pérdida de valores.

1.5.3.11. Educación

De acuerdo a los datos de INEGI 2010 la población de Santo Domingo Albarradas con respecto a la educación se muestra de manera desglosada en el siguiente cuadro.

Población	M	F	Total
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	4	10	14
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	0	1	1
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	17	26	43
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	8	5	13
Población de 15 años y más analfabeta	41	70	111
Población de 15 años y más sin escolaridad	40	66	106
Población de 15 años y más con primaria incompleta	75	64	139
Población de 15 años y más con primaria completa	32	58	90
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	7	26	33
Población de 15 años y más con secundaria completa	65	71	136
Población de 18 años y más con educación pos-básica	30	21	51
Grado promedio de escolaridad	5.69	5.32	

1.5.3.12. Aspectos de capacitación

Capacitar a una población sobre el uso y manejo de sus recursos, además de hacer un aprovechamiento sustentable de sus recursos garantizará un desarrollo en toda la comunidad.

En el municipio se tiene la necesidad de capacitar a la población respecto a la clasificación de la basura, el uso de sus recursos naturales como es el agua, la flora y la fauna, de igual manera se debe de hacer sobre la importancia de la salud, la nutrición, la equidad de género entre otros.

Se necesita capacitación a los productores para la buena producción de sus parcelas, el uso de fertilizantes, además de hacerles conocer sobre la existencia de programas gubernamentales que apoyan al campo, garantizando así la seguridad alimentaria en la población, además de reducir el efecto de la migración.

Por otra parte es necesaria montar talleres de capacitación a jóvenes para motivarlos a ejercer un oficio, con la finalidad de crear sus propios empleos, de retirarlos de los malos hábitos como el alcoholismo y la drogadicción e incorporarlos a la vida productiva.

1.5.3.13. Índice de marginación e índice de desarrollo humano

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) el municipio es de alta marginación, con un índice de 0.68617382, ocupando el 281 lugar respecto al contexto estatal y el lugar 607 en el contexto nacional.

Población de 15 años o más analfabeta	19.71%
Población de 15 años o más sin primaria terminada	43.20%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.51%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.43%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.25%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	45.045
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	39.40%
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	81.08%

En el siguiente cuadro se puede apreciar el índice de desarrollo humano.

Tasa de mortalidad infantil	35.3
Personas de 15 años o más alfabetos	72%
Personas de 6 a 24 años que van a la escuela	73.8%
Índice de sobrevivencia infantil	0.756
Índice de nivel de escolaridad	0.726
Índice de PIB per cápita	0.337
Índice de desarrollo humano	0.606
Grado de desarrollo humano	Medio

1.5.3.14. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

La participación de la mujer en la vida política de la comunidad es nula, por lo común los hombres son los que ocupan cargos y deciden sobre el rumbo del pueblo, sin embargo en la casa de las familias del municipio, la mujer es la parte fundamental ya que es la encargada de cuidar a sus hijos, de mantenerlos y tenerlos en buena salud.

En la población se tiene todavía la idea de que el hombre es el que debe de llevar el sustento a la casa, mientras que la mujer será encargada del hogar y de los hijos, aunque es necesario mencionar que existen mujeres que trabajan las acciones del campo tal y cual lo hacen los varones, además ven respecto a la buena alimentación de toda la familia, algo que el hombre no se preocupa en sí.

1.5.3.15. Religión

La mayoría de las personas profesan la religión católica y una porción la religión cristiana y evangélica, la proporción es de 92 de cada 100 integrantes de la población son católicos y el resto las otras religiones, no existe diferencia alguna entre los habitantes por la situación de las religiones, tienen en mente que son libres de profesar la religión que quieran siempre y cuando cumplan con los servicios que existan en la población, además de respetar los usos y costumbres del pueblo. Es necesario mencionar que en el año 2005 se tuvo un problema de carácter religioso por un grupo de personas que se negaban a cumplir con los servicios que establece la comunidad, mismo que afortunadamente hasta el momento se ha pacificado y se vive en un clima de sosiego al respecto.

1.5.3.16. Valores

Por el grado de migración que se tienen en la comunidad ha traído como consecuencia la pérdida de valores en los niños y jóvenes, que han crecido sin sus padres o por lo menos por la ausencia de alguno de ellos, desafortunadamente también existen algunos jóvenes que salieron a muy temprana edad del pueblo y al regreso de ellos hacia la comunidad, tratan de simular actividades de las urbes, formando pequeños grupos para el consumo de alcohol y en ocasiones cometer delitos como robos a domicilios.

Las personas en su carácter de oriundos siguen conservando los valores que adquirieron y lo transmiten a los habitantes que siguen trabajando en el pueblo.

1.5.3.17. Cultura

La cultura que se tiene es de trascendencia Zapoteca, la comunidad en su mayor proporción habla la variante Zapoteco del Valle, tienen conocimiento respecto al manejo de plantas medicinales, su aprendizaje es transmitido de generación a generación, saben de los alimentos silvestres y sus temporadas, así como de los



animales que se consideran peligrosos y/o venenosos, para los trabajos que se llevan a cabo en la población se hace a través de tequios.

1.5.3.18. Lengua

La lengua que se habla predominantemente en esta zona es la lengua madre Zapoteca, variante de los valles centrales de Oaxaca; como esta comunidad colinda con varias poblaciones de la Sierra Juárez, y de la región de los mixes, se tiene presencia de personas que hablan mixe y Zapoteco de la variante de la Sierra Norte, esto en menor proporción.

Población	M	F	Total
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	282	319	601
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	7	23	30

1.5.3.19. Danza

En las fiestas de la comunidad se pueden apreciar las diferentes danzas que los jóvenes en conjunto con la casa del pueblo llevan a cabo, dentro de ello se encuentran las siguientes: danza de los negritos, danza de los cuerudos, danza de los chuscos, danza de los huenches, danza de los malinches, auténticos de Albarradas, la Danza Zapoteca, la danza de la Pluma, entre otros.



1.5.3.20. Costumbres y tradiciones

Se tiene la costumbre de efectuar la fiesta patronal el día ocho de agosto de cada año, al igual llevar a cabo la fiesta del carnaval tres días antes del miércoles de ceniza, antes de iniciar la fiesta se lleva a cabo la recepción de las bandas visitantes, estos son llevados a la iglesia con la finalidad de llevar a cabo un rosario y pedir al santo el permiso correspondiente para su puntual participación en la fiesta, en la noche de la víspera se lleva a cabo una calenda que recorre las calles principales de la población, en donde las bandas interpretan sus mejores sones y jarabes, culminando con la quema de los juegos artificiales en el atrio del templo católico, el termino de la fiesta se lleva a cabo la despedida de las bandas visitantes en el atrio de la iglesia, se procede a dar presentes a estos visitantes, se les hace entrega de una flor de gladiola con la finalidad de que les cuide y guíe a su regreso a sus poblaciones correspondientes, en el mes de noviembre se lleva a cabo la festividad del día de los muertos en donde la población convive con sus muertos a través de ofrendas.



La bebida embriagante que se usa es el mezcal, la cual se considera de suma importancia, ya que cuando se inicia algún trabajo se ofrece para deleitarlo, las personas que reciben este brebaje llevan a cabo un ritual en donde tiran unas gotitas al suelo con la finalidad de darle gracias a la madre tierra por todo el bienestar que otorga, además es ofrendado a los muertos para que den su permiso y que todas las cosas salgan de la mejor manera.

En los meses de mayo se lleva a cabo un ritual al dios de la lluvia, para ello se realizan algunos sacrificios y ofrendas en puntos estratégicos del municipio, esto es con el fin de pedir que la temporada de lluvia sea adecuada y que garantiza una buena producción al campo.

1.5.3.21. Fomento y desarrollo de la cultura indígena

El tiempo es el peor enemigo del hombre ya que puede arrasar con civilizaciones importantes, para los Zapotecos de este municipio ha representado también una gran amenaza, debido a que los niños de las nuevas generaciones empiezan a practicar más el español y menos el Zapoteco, para ayudar a contrarrestar la desaparición de la lengua han traducido El Nuevo Testamento al Zapoteco, además de que la CDI otorga becas a los jóvenes que aun lo practican y lo preservan.

1.5.4. EJE AMBIENTAL

Aborda el análisis del resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza. Un papel destacado lo representa el análisis y evaluación de los recursos naturales, es decir, de aquella parte de la naturaleza que es aprovechada por la sociedad para satisfacer sus necesidades.

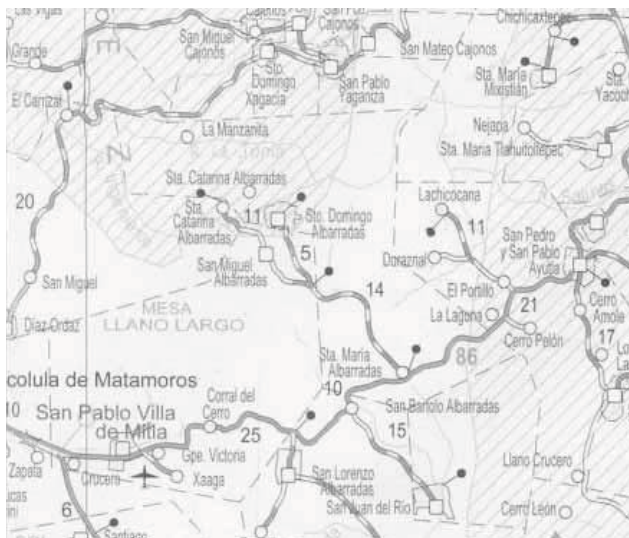
Estos recursos pueden o no estar asociados a los procesos productivos, de hecho los recursos productivos generalmente son analizados con mayor detalle y profundidad, en la medida en que determinan las posibilidades económicas de una región, municipio o comunidad.

El diagnóstico permite reconocer los recursos naturales en el municipio. Que hay, cuánto hay, y que estado guardan actualmente. Además permite identificar las potencialidades, también permite vislumbrar acciones para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, insumo valioso para el momento de la planificación.

Recurso natural es aquella parte de la naturaleza que es aprovechada por la sociedad para satisfacer sus necesidades.

1.5.4.1. Delimitación del territorio

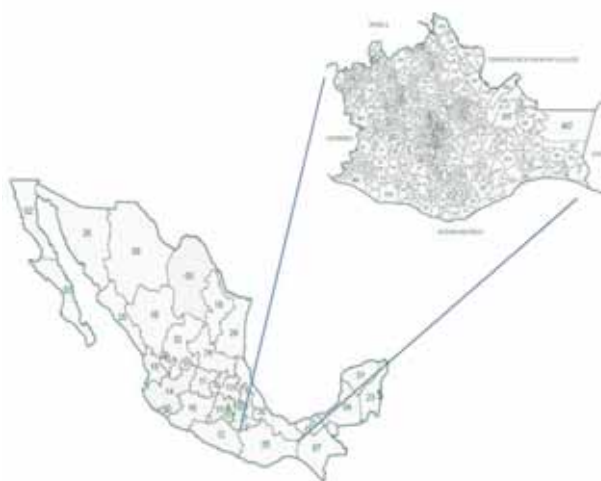
El municipio se encuentra enclava en la Sierra Norte del estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula, su población es de Zapotecos y Mixes, al Norte colinda con San Miguel Amatlán, Santiago Laxopa, San Pedro Cajonos, Santo Domingo Xagacia y San Pablo Yaganiza, al Sur con San Pablo Villa de Mitla, San Lorenzo Albarradas y San Juan del Río; el Oeste con Villa Díaz Ordaz; y al Este con Mixistlán de la Reforma y San Pedro y San Pablo Ayutla.



1.5.4.2. Ubicación (macro y micro), límites y extensión

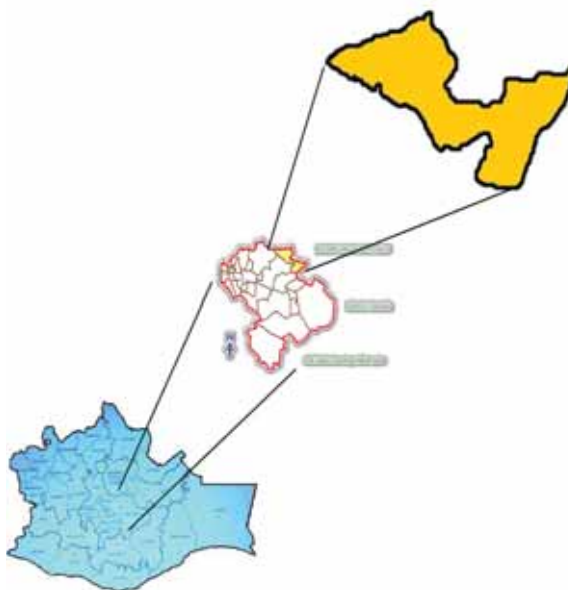
Macrolocalización

Oaxaca es el estado numero 20, situado al sureste de la República Mexicana. Limita al Norte con los estados de Veracruz y Puebla, al Este con el estado de Chiapas, al Oeste con Guerrero y al Sur con el Océano Pacífico. Ocupa el quinto lugar de extensión territorial en la república Mexicana, cuenta con una extensión territorial aproximadamente de 93,956 km².



Microlocalización

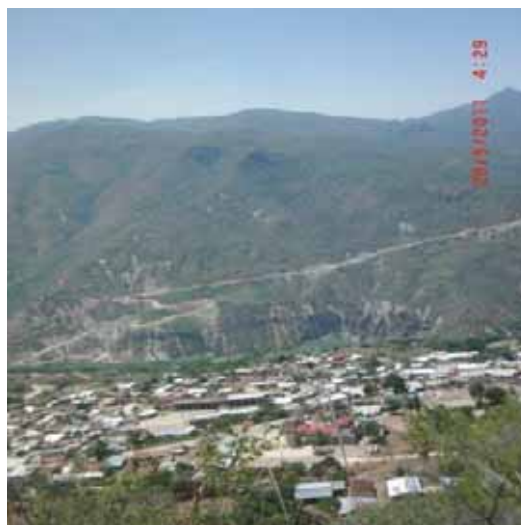
El municipio de Santo Domingo Albarradas se localiza en la región de los Valles Centrales de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula, ubicada en las coordenadas geográficas 17° 04' de latitud Norte y 96° 12' de longitud Oeste, a una altitud de 1520 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial de 140,34 km², representando el 0.15% del estado.



1.5.4.3. Características generales del territorio

Orografía

Es una región montañosa de relieve accidentado con pendientes pronunciadas hasta de 45 grados, tiene pocos terrenos aptos para la agricultura. Los cerros más importantes son Seco, el Guajolote y escoba.



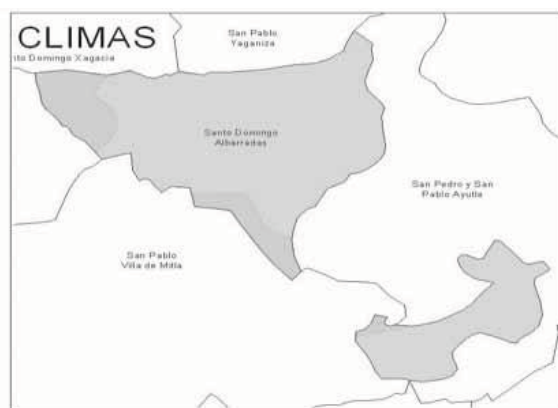
Hidrografía

Pertenece a la cuenca Papaloapan (83.24%) y Tehuantepec (16.76%), tiene varios afluentes que se conectan a ella y que le proporcionan agua en las temporadas de lluvia como es el caso de: del río Grande, río oscuro, río lima, río Santa Catarina.



Clima

El clima predominante es semicálido, existen zonas con clima templado y frío con pocas variantes durante el año. La temperatura promedio es de 17.5 grados centígrados y tiene una precipitación anual de 800 a 1000 mm. Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (42.34%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (36.29%), templado subhúmedo con lluvias en verano (20.62%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (0.75%)



Suelo

El suelo que se encuentra en el municipio esta en la clasificación de Cambisol eútrico.

El Cambisol es un suelo poco desarrollado, aún con características semejantes al material que le da origen, de color claro, presenta cambios de estructura o consistencia debido a la intemperización.



Uso del suelo

El uso forestal que se tiene en el territorio ocupa las tres cuartas partes del municipio, por tanto solo una cuarta parte es ocupada para cultivos básicos, siendo el principal maíz, frijol y calabaza de temporal.



Vegetación

La vegetación predominante es de bosque pino-encino. Cuenta con una amplia área de vegetación de selva baja con especies como Yaganiza, ocote, mezquite, huisache, jarilla, huaje, cazaguate, además tiene una zona en se puede encontrar chamizos y pastos, en combinación



Fauna

Los animales silvestres que se observan en el municipio son aves como: águilas, chachalacas, codornices, correcaminos, palomas, tecolotes, tórtolas, zopilotes, entre otros pajarillos; se tienen mamíferos como: ardillas, armadillos, conejos, comadrejas, coyotes, mapaches, tejones, tepescuintles, tlacuaches, tigrillos, zorrillos y zorros; reptiles como: camaleones, culebra negra, culebra ratonera, coralillo, cascabel, boa, diferentes culebras, lagartijas e iguanas; se tiene especies acuáticas como: peces (charales y truchas), ranas y tortugas; insectos como: abejas, alacranes, arañas, avispas, entre otras muchas.

1.5.4.4. Estado de los recursos

Agua

El agua es el recurso más importante que tiene la humanidad, por lo tanto es necesario cuidarlo de la mejor manera posible, además hacer un buen uso de ello; Por el momento el agua en el municipio no presenta ningún tipo de contaminación, ya que es procedente de dos manantiales localizados en las partes altas de las montañas, sin embargo la problemática que se tiene con este vital liquido es su disponibilidad en todo el año por al proceso de escases que se tiene en los meses de marzo, abril y mayo, debido a de ello no se puede ocupar para riego en las parcelas, por tanto se considera uso exclusivo para satisfacer necesidades humanas, por esta cuestión es necesario llevar a cabo la construcción de dos represas de agua, aprovechando y manejando las cuencas hidrográficas, de esta manera se podrán recargar los mantos acuíferos que abastecen de agua al pueblo, además de ello se podrán establecer cultivos con sistemas de riego garantizando la disponibilidad de alimento a la población.

El agua del río Grande está en peligro de contaminación, debido a que no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales que permita la no contaminación tanto de mantos freáticos así como de arroyos que desembocan en el dicho río.

Suelo

Para llevar a cabo la agricultura, la población realiza trabajos de roza tumba y quema, haciendo que su suelo se encuentre desprotegido ante los efectos de la degradación del intemperismo, provocando de esta forma la perdida de la fertilidad del campo, un suelo desprotegido se encuentra expuesto ante los factores del clima y del tiempo provocando una degradación como es el caso de la erosión, los suelos de cultivo por lo común la población lo ocupa dos o tres ciclos de producción, posterior a ello cambian de lugar volviendo a efectuar el proceso de

roza, tumba y quema, por esta situación es necesario que exista un técnico que pueda asesorar de manera adecuado a los campesinos, además de llevar a optimas producciones el campo sin llegar a la degradación.

Flora

Para la cocción de los alimentos la población ocupa la leña como principal combustible, ocasionando el proceso de deforestación de los bosques, cortan los árboles no importando la edad ni lo frondoso que estén de igual manera no consideran el lugar de donde los cortan, al llevar a cabo el trabajo de roza, tumba y quema, muchas de las veces no toman la precaución necesaria y les gana la lumbre ocasionando incendios forestales, con todo esto se puede decir que se necesita capacitar a las personas para el buen uso de los bosques, el aprovechamiento sustentable de los mismos, además es necesario crear un grupo contra incendios, capacitarlos y adquirir los equipos necesarios para controlar algún problema que pueda poner en peligro los bosques.

Fauna

Los animales silvestres existentes en el territorio corren el riesgo de ser cazados, debido a que no existe algún tipo de normativa que prohíba la caza de dichos animales, en especial para el venado cola blanca el cual se considera un deleite para las personas de la comunidad.

1.5.4.5. Patrón de asentamientos humanos

La población se encuentra localizada en una zona media del cerro la cual presenta un espacio no tan pronunciado y ello ha fungido como lugar para la construcción de las viviendas.



1.5.4.6. Manejo y tratamiento de residuos.

Las aguas residuales proveniente del drenaje conectado en los baños de las familias de la comunidad son depositados en un tanque localizado a 500 metros de la población y que posteriormente son vertidos a un arroyo, por tanto no se cuenta con planta tratadora que pueda tratar los desechos sólidos y líquidos.



Respecto a la basura, éste es depositado en la parte Sur-Oeste del municipio en el basurero municipal, la cual se encuentra a cielo abierto, contaminando los suelos, el agua, por lo tanto se necesita la construcción de un relleno sanitario en donde pueda ir a parar la basura con su debido tratamiento evitando cualquier tipo de contaminación hacia el medio.



1.5.5. EJE ECONOMICO

Contiene los elementos de análisis respecto al desarrollo económico en el ámbito local, para ello se visualizan los procesos productivos que permiten conocer las estrategias que han generado las personas para su subsistencia, así como las cadenas productivas y sistemas de producción.

1.5.5.1. Población económicamente activa

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la población económicamente activa.

Población	M	F	Total
Población económicamente activa	130	94	224
Población no económicamente activa	156	240	396
Población ocupada	128	94	222
Población desocupada	2	0	2

1.5.5.2. Sectores económicos

La generación de recursos económicos en la población se encuentra distribuida de la siguiente manera de acuerdo a los sectores de actividades.

El sector primario es ocupado por el 100% de la población, esto con el fin de producir el alimento que se consume.

El sector secundario del total de la población, el 50% de hombres existentes son los que llevan a cabo trabajos como es el caso de la construcción, el 1% realiza trabajos de carpintería, el 4% lleva a cabo trabajos de destilado de mezcal, respecto a las mujeres el 25% realizan actividades de industria manufacturera.

Respecto al sector terciario un total del 5% tienen comercios y dos personas de la comunidad dan servicios de internet.

1.5.5.3. Niveles de ingresos

En el sector primario el ingreso que percibe una persona que realiza actividad en ello como jornal es de \$100.00 por día.

En el sector secundario el ingreso que percibe una persona que se dedica al proceso de la construcción es de \$250.00 por día.

Respecto al sector terciario el ingreso de las personas varía de acuerdo al día o fecha en que se encuentren.

1.5.5.4. Principales sistemas de producción

El principal sistema de producción es la milpa ya que el 100% de la población se dedica a esta actividad con la finalidad de garantizar una fuente alimenticia en todo el año.



1.5.5.5. Sistema producto (análisis de la cadena productiva)

El sistema producto de la comunidad es el mezcal ya que se lleva a cabo todo el proceso productivo del maguey hasta llegar a la transformación del producto.



1.5.5.6. Otras actividades económicas

Para las personas de la comunidad tener un ingreso económico es de suma importancia, para ello han optado por efectuar algunas actividades que les puedan generar recursos económicos.

Actividad Económica	#	Actividad Económica	#
Misceláneas	13	Farmacia	1
Panadería	1	Caja de ahorro	1
Carnicería	1	Materiales para construcción	1
Taquería	1	Internet	2
Molinos	4	Herrería	1
Carpintería	2	Pollería	2

1.5.5.7. Industrias y transformaciones

Se tiene en la comunidad gente que se dedica a la industria del mezcal, otra que se dedican a la industria de la construcción, además hay personas que se dedican a la industria del vestido.

1.5.5.8. Minería

El Ayuntamiento de la comunidad es la única que se dedica al aprovechamiento de los bancos de arena y grava, la cual es vendida en la misma comunidad en la industria de la construcción.



1.5.5.9. Artesanías

Se lleva a cabo artesanías a través de la palma elaborando petates, tenates, sopladores, cestos, escobetillas; de igual manera se trabaja el carrizo para la elaboración de cestos, piscadores, canastos, entre otros; se ocupa el ixtle para la elaboración de mecapales, morrales y se llevan a cabo elaboración de bordados en blusas para damas.

1.5.5.10. Mercados

En las fiestas de la comunidad, el edificio que ocupa la galera municipal es el que se utiliza como mercado, en la cual las personas pueden adquirir alimentos, ropas, materiales para construcción, entre otros utensilios.

1.5.5.11. Ventajas competitivas del municipio

El municipio de Santo Domingo Albarradas se encuentra a una distancia de 103 kilómetros de la ciudad de Oaxaca en un tiempo aproximado de 2 horas con 30 minutos, se comunica a través de brechas con la región de la sierra Norte y con la región de los Mixes, presenta microclimas importantes en donde se pueden desarrollar varios productos del agro para ofrecer a las diferentes regiones, por tanto se considera que puede tener ventajas competitivas muy amplias con respecto a otros municipios.

1.5.5.12. Infraestructura productiva

Existen cinco invernaderos para la producción de tomates y un estanque para la cría de peces. Es necesario implementar otro tipo de infraestructuras para el aprovechamiento adecuado de los recursos.

1.6. ANALISIS DE PROBLEMAS

1.6.1. Relación de problemas

En el análisis de problemas, los integrantes del consejo identificaron las siguientes:

- **Agua**

La escasez de agua en la comunidad es un problema que se viene agravando a través del tiempo, ya que año con año la disponibilidad de tan importante líquido se va disminuyendo.

La población ocupa el agua exclusivamente para uso domestico, para su distribución se tiene comités que seccionan el abastecimiento del líquido a los hogares a través de las tuberías, abriendo las llaves de paso que se encuentran conectados en los tanques de depósito de agua potable.

La problemática con el agua inicia en la época de estiaje ya que su disponibilidad se reduce hasta un 25%, debido a que los ojos de agua se secan, volviéndose a recargar hasta en la temporada de lluvia.

- **Contaminación por residuos sólidos y líquidos**

El agua proveniente de los baños y de los lavaderos de cada hogar son depositados en un tanque de recolección de drenaje, sin embargo son desechados en un arroyo que se encuentra ubicado en la parte Norte de la población a una distancia de 500 metros llegando como destino final el río Grande y como no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales se tiene una contaminación hacia los mantos acuíferos y hacia el río.

Los residuos sólidos generados en la población tienen como destino final el basurero municipal, no se realizan acciones de separación de la basura, por lo tanto todos son llevados al basurero, con esta situación al no realizar la clasificación y separación de la basura y por el hecho de no contar con un relleno

sanitario, se tiene el riesgo de contaminación por lixiviados hacia los mantos acuíferos que abastecen a la comunidad de agua.

- **Desempleo**

La falta de empleo es una cuestión que agobia a la población, ya que ocasiona el desplazamiento principalmente de los jóvenes hacia las grandes ciudades del país o hacia el extranjero con la finalidad de tener un recurso económico que pueda mejorar su calidad de vida.

Esta problemática primeramente ocasiono la salida de jóvenes varones y en la actualidad se puede apreciar movimientos de migración de las jovencitas, esto ha traído como consecuencia que en el municipio existan más personas de edad avanzada y niños.

- **Abandono del campo**

Una de las razones del abandono del campo es principalmente el desempleo, haciendo que jóvenes de edad productiva y varones de no tan avanzada edad salgan de la comunidad en busca de mejores alternativas económicas, quedando en la población personas de avanzada edad y niños.

Otra de las razones es la no disponibilidad de agua para efectuar cultivos bajo sistemas de riego, además de que la gente desconoce de los programas gubernamentales que apoyan al campo, desconocen respecto a alternativas de producción y al manejo de fertilizantes.

- **Infraestructura social básica**

Teniendo infraestructuras básicas se garantiza un cierto bienestar de la población Dentro de las infraestructuras importantes se consideran las siguientes:

Centros educativos

Las diferentes instituciones educativas presentes en el municipio tienen diferentes carencias, en el preescolar se necesita la construcción de un aula, una bodega y la barda perimetral; en la primaria se necesita darle mantenimiento a los edificios para evitar que se sigan cuarteando, además de resanar las cuarteaduras que permiten la infiltración del agua en épocas de lluvias; en la telesecundaria se necesita la construcción de una bodega y una biblioteca; en la biblioteca pública se necesita adquirir nuevos libros además de muebles adecuados.

Centro de salud

Se necesita ampliar el centro de salud, tener más medicamentos, contar con medico dentista y la adquisición de una ambulancia.

Drenaje

Se requiere ampliar la red de drenaje hasta los hogares que son nueva construcción para cubrir el 100% de los habitantes.

Energía eléctrica

Se requiere de la ampliación de la red eléctrica para abastecer a las casas que son de nueva construcción, además de cambiar cableados de postes en el centro de la localidad debido a que son de cobre y desafortunadamente se han cortado en varias ocasiones, para evitar esto se requiere de nuevos cableados.

Pavimentación de calles

Existen algunas calles que son de difícil tránsito ya que son espacios en donde existe mucha piedra y para ello se necesita pavimentarlo para poder desplazarse.

1.6.2. Análisis de los problemas priorizados

Problema	Causa	Efecto
Agua	Deforestación de las partes altas y zonas de recarga	Escurrimientos directos y poca infiltración
	Menor grado de vegetación	Erosión
	Incendios forestales	Reducción de vegetación
	Roza, tumba y quema en zonas de recarga	Desproteger al suelo y permitir escorrentía
	Carencia de infraestructura para reten de agua	No hay reten del líquido y no permite infiltración.
	Extracción de madera para combustible	Reducción de la masa vegetal
Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Crecimiento poblacional	Generación de basura y desechos líquidos
	No existe la cultura sobre la separación y reciclaje de la basura	Producción de metano por la descomposición de la basura orgánica, corrosión de basura metálica
	No se cuenta con un relleno sanitario	Contaminación al ambiente por generación de gases, muerte de animales y plantas que están cerca
	No se tiene una planta tratadora de aguas residuales	Contaminación del aire, de los mantos acuíferos y del suelo
Desempleo	Falta de oficios	Alcoholismo, drogadicción,
	No hay diversificación de la producción	Bajo ingreso salarial
	Falta de aprovechamiento de los recursos naturales	Caza ilegal, mal manejo de los recursos naturales

Problema	Causa	Efecto
Abandono del campo	Migración	Existencia de personas mayores y niños en la comunidad
	Falta de empleo	Desplazamiento hacia las grandes ciudades y al extranjero
	Baja producción	Desanimos de la población para seguir sembrando
	No hay especialización al campo	No existe quien asesore a los productores para aprovechar al máximo los recursos del campo
	Altos costos de producción	Deciden comprar en la tienda DICONSA
	Desconocimiento de programas gubernamentales que apoyan al campo	No tener acceso a los programas ni gozar de sus beneficios para invertir al campo
	Pendientes pronunciadas	Perdida de fertilidad
Infraestructura social básica	Crecimiento de la población	Demanda mejores servicios y más espacios para poder desarrollar mejor las actividades
	Tiempo de establecimiento o construcción	Agrietamiento de las construcciones y la mala imagen de los edificios
	Necesidad de mejores servicios	Mejorar los tipos de servicios para el bienestar de la población
	Nuevas viviendas	Demanda de servicios básicos como electricidad, agua potable, drenaje y pavimentación de calles.

1.7.3. Análisis de alternativas de solución

Problema	Propuesta de solución	Impacto
Agua	Reforestación de las partes altas	Mayor infiltración y recarga de los acuíferos
	Reforestación de las zonas erosionadas	Reducción de impacto y regeneración de vegetación
	Construcción de gaviones	Retención de suelos, reducción de la corriente del agua y recarga de acuíferos
	Formación y capacitación de brigadas contra incendios	Reducción de incendios y mayor área preservada
	Construcción de presas de retención de agua	Retención del agua para su infiltración, además aumento de zonas de cultivos con sistemas de riego
	Manejo de cuencas	Recarga de los acuíferos
	Zona de reserva para servicios ambientales	Recarga de acuíferos
Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Construcción de un relleno sanitario	Reducir el proceso de contaminación por lixiviados hacia los mantos acuíferos
	Construcción de un tanque de tratamientos de aguas residuales	Reducir el proceso de contaminación de los acuíferos y del ambiente
	Separación y clasificación de la basura	Evitar reacciones químicas entre las diferentes basuras
	Acopio de pet	Generación de ingresos y reducción de contaminación visual
	Elaboración de abonos orgánicos	Aprovechamiento de residuos orgánicos y reducción de la generación de metano
	Crear conciencia ambiental	Reducir la generación de basura inorgánica
	Impartir talleres de capacitación	Reducción del alcoholismo y la drogadicción
	Establecimiento de proyectos productivos	Aprovechamiento del campo para la generación de recursos económicos

Desempleo	Aprovechamiento de bancos de arena y grava	Generación de economía
	Identificación de mercados para la entrega de artesanías	Elaboración de más artesanía
	Huertos frutícolas	Aprovechamiento de los diferentes microclimas existentes
	Huertos familiares	Generación de alimentos garantizando la inocuidad alimentaria
	Aprovechamiento del río a través de la cría de peces	Generación de alimentos y recursos económicos
	Establecimiento de un aserradero	Aprovechamiento de los recursos forestales maderables
	Brindar servicios ambientales	Garantizar la permanencia de los recursos y captura de carbono
	Infraestructura adecuada para los palenques de mezcal	Aprovechamiento total del agave mezcalero
	Aprovechamiento de materiales pétreos	Generación de ingresos por venta de gravas
Abandono del campo	Diversificación de cultivos	Diversidad de alimentación y reducción de plagas agrícolas
	Conocimiento de programas gubernamentales en apoyo al campo	Aprovechamiento de recursos federales y estatales para invertir al campo
	Proyectos productivos	Generación de ingresos y manejo sustentable de los recursos
	Huertos frutícolas	Aprovechamiento de terrenos agrícolas y reducción de la erosión, además de la generación de ingresos
	Huertos florícolas	Generación de empleo y aprovechamiento de la miel
	Uso y manejo de fertilizantes	Mejores rendimientos y reducción de gastos de producción
	Asistencia técnica a productores	Mejor manejo de los recursos, así como mayor producción y diversificación de cultivos
	Establecimiento de terrazas	Reducción de la erosión y de la pérdida de fertilidad de los terrenos
	Sistemas de riego	Uso eficiente del agua e incremento de la producción
	Pipas de agua	Abastecimiento de agua en todo el año
	Construcción de tanques de ferrocemento	Almacenamiento y uso adecuado del agua
	Construcción de un potrero municipal	Reducir daños hacia los cultivos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS

	Establecimiento de veda temporal y total	Evitar la caza ilegal y hacer un aprovechamiento adecuado de los animales silvestres
--	--	--

Problema	Propuesta de solución	Impacto
Infraestructura social básica	Ampliación de clínica	Mayor atención de enfermos
	Adquisición de una ambulancia	Traslado de enfermos graves hacia al hospital más cercano
	Adquisición de medicamentos	Reducción y control de enfermedades
	Construcción de aulas y bodegas	Mejor aprovechamiento escolar y cuidado de las cosas existentes
	Construcción de barda perimetral	Evitar accidentes infantiles
	Ampliación de servicios de drenaje, agua potable e iluminación	Satisfacción de la calidad de vida
	Pavimentación de calles	Fácil acceso
	Mantenimiento de edificios escolares	Mejor aspecto y reducción de problemas de lluvia
	Adquisición de vienen muebles para municipio, escuelas, biblioteca y casa del pueblo	Adecuadas espacios para laborar, estudiar y convivir.
Fortalecimiento de la cultura	Garantiza la permanencia de la lengua y el respeto hacia la cultura	

2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. VISIÓN

Ser un municipio bien planeado y organizado, donde todos sus habitantes vivan dignamente, contentos, felices y sin carencia alguna; que tenga carreteras y calles pavimentadas, limpias, bien trazadas, con servicio de recolección de basura y relleno sanitario además de una planta tratadora de aguas residuales.

Que las viviendas tengan los servicios básicos de energía eléctrica, drenaje, agua teléfono; que se cuente con una educación básica de calidad, que los jóvenes se sigan preparando, contar con bibliotecas equipadas, que los niños tengan desayunos escolares.

Tener una clínica con suficientes medicamentos, cuente con varios médicos, un dentista, además de estar equipado y con ambulancia.

Que nuestra gente conviva de una manera adecuada donde haya igual de género.

Tener un municipio con suficientes fuentes de empleos, mejores ingresos, hacer un aprovechamiento sustentable de los recursos para incremento de la producción, contar con presas de agua para ampliar las zonas agrícolas, aprovechar los recursos naturales existentes, tener programas de manejo y conservación de los bosques, contar con proyectos de ecoturismo en donde se exhiban las riquezas con que se cuenta.

Ser un municipio que fomente y preserve la cultura, donde el tequio prevalezca, readecuar los usos y costumbres para el bienestar de la población.

2.1.1. MISIÓN

Representamos al pueblo, estableciendo vínculos, gestionando y estableciendo convenios con los gobiernos federal y estatal además con organizaciones civiles para conseguir recursos materiales, humanos y económicos así como orientación y asesoría que permita realizar programas y proyectos en beneficio de todos los habitantes; el Ayuntamiento administra y rinde cuentas claras y con transparencia, velando por el bienestar de la población además del cuidado y protección de los recursos naturales.

Como órgano legal y administrativo, el Ayuntamiento, resuelve los problemas internos y extiende documentos oficiales a la población; organiza los tequios y los servicios comunitarios; coordina a través de comités las festividades del pueblo; ejerce la autoridad con principios de justicia, aplicando los usos y costumbres como voz del pueblo.

2.2. Planteamiento de proyectos estratégicos

Planteamiento	Proyectos estratégicos
Agua	Reforestación de la zona de recarga
	Construcción de retenes a base de gaviones y ollas de captación
	Construcción de dos represas y manejo de cuencas
	Equipamiento y capacitación de brigada contra incendios
	Servicios ambientales
Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Construcción de relleno sanitario
	Construcción de una planta tratadora de aguas residuales
	Construcción de área para depósito de pet
	Elaboración de abonos orgánicos

	Conciencia ambiental
	Capacitación sobre clasificación y separación de basura
Planteamiento	Proyectos estratégicos
Desempleo	Taller de capacitación (panadería, carpintería, belleza, repostería, artesanía, bordado de listón, bisutería, corte y confección).
	Adquisición de trascabo y trituradora
	Establecimiento de huerto frutícola (durazno, aguacate, guayaba, chabacano, limón, naranja, mandarina, pitajaya, pitaya, plátano y caña)
	Establecimiento de criadero de peces tilapia mojarra
	Producción de hortalizas (Tomate, miltomate, chile, calabaza, cebolla, ajo, col, coliflor, zanahoria)
	Establecimiento de un aserradero
	Servicios ambientales
	Equipamiento de palenques para producción de mezcal

Planteamiento	Proyectos estratégicos
Abandono del campo	Adquisición de vacas lecheras para la producción de leche y queso
	Adquisición de borregos
	Construcción de granjas integrales
	Establecimiento de huertos frutícolas (durazno, aguacate, guayaba, chabacano, limón, naranja, mandarina, pitajaya, pitaya, plátano y caña)
	Establecimiento de huertos para floricultura
	Construcción de terrazas
	Equipos de sistemas de riego
	Adquisición de dos pipas de 10000 L.
Construcción de tanques de ferrocementos de 10000 L.	

	Adquisición de maya ciclónica para potrero municipal
--	--

Planteamiento	Proyectos estratégicos
Infraestructura social básica	Construcción de barda perimetral y un aula educativa del preescolar
	Construcción de una bodega para la telesecundaria
	Ampliación de la clínica, equipamiento y adquisición de medicamentos
	Adquisición de una ambulancia
	Ampliación de drenaje, agua potable y luz eléctrica
	Pavimentación de calle
	Adquisición de materiales para el mantenimiento de edificios escolares y públicos
	Fortalecimiento de la cultura
	Adquisición de muebles para biblioteca, escuelas, casa del pueblo y municipio

2.3. Identificación de líneas de acción

EJE INSTITUCIONAL

1. Fomentar en los ciudadanos los conocimientos de sus derechos y obligaciones conforme a los usos y costumbres.
2. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las áreas de la administración municipal.
3. Promover una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
4. Fortalecer la hacienda municipal a través de la captación de ingresos propios por el sistema de impuestos.

5. Optimizar los recursos financieros que se captan, atraer los programas federales y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos.
6. Pavimentar las calles restantes del municipio previendo la rehabilitación del drenaje sanitario.
7. Integración del consejo municipal de Protección Civil.

EJE SOCIAL

1. Mejorar los niveles educativos, ofrecer servicios médicos oportunos, suficientes y brindar apoyos sociales con sentido humano.
2. Dotar a las casas de salud del municipio con los recursos necesarios e indispensables.
3. Crear un programa de construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio, con la participación del gobierno estatal y federal.
4. Lograr la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
5. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto espacios educativos se refiere (aulas, sanitarios, plaza cívica, canchas deportivas) de educación básica.
6. Construir, ampliar y pavimentar 20 kilómetros que comunican al municipio, ampliar y conservar infraestructuras de caminos revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).
7. Ampliar y mejorar la red de electrificación del municipio.
8. Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.
9. Fomentar la participación y la organización de los ciudadanos.
10. Promover la cultura de la participación ciudadana de manera libre y responsable, fomentando a la vez los valores de la convivencia social.
11. Crear una red de protección civil municipal.

EJE HUMANO

1. Preservar los usos y costumbres caracterizados en toda la población, rescatar, fomentar y divulgar los aspectos tradicionales de la población.
2. Promover a través de las instituciones de salud que operan en el municipio, la cultura de la prevención de enfermedades.
3. Capacitar en temas de salud de los problemas prioritarios.
4. Promover la educación sexual como medida preventiva en enfermedades de transmisión sexual.
5. Impulsar el programa de alfabetización para adultos.
6. Con los programas de asistencia social en materia de alimentación, solucionar las necesidades de abasto de la población.
7. Desarrollar acciones de capacitación en aspectos nutricionales para mejorar los hábitos de alimenticos de toda la población.
8. Preservar y fomentar todas las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que estas sean cada vez más fortalecidas.
9. Promover el rescate y la divulgación de las expresiones culturales y artísticas.
10. Rescatar, fomentar y desarrollar la lengua materna así como las artesanías de la comunidad.
11. Fomentar la cultura de la práctica del deporte, a través de la creación de unidades deportivas, que apoyen a la juventud para un mejor bienestar.
12. Establecer programas de capacitación en áreas que coadyuven a su superación y desarrollo.
13. Proporcionar la capacitación y la asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades que desarrollan.

EJE ECONÓMICO

1. Promover la introducción de nuevas tecnologías y diversificación del campo para lograr una mayor productividad en los granos básicos.
2. Construir infraestructura de riego.

3. Implementar la producción agrícola en invernaderos, pues es una fuente de trabajo importante para la generación de economía de los productores.
4. Fomentar y establecer huertos hortícolas familiares para mejorar la calidad de la alimentación.
5. Gestionar y ejecutar proyectos para la cría y producción de ganado vacuno, ovino, y aves de corral.
6. Rescatar, preservar y fomentar las artesanías del municipio.
7. Realizar la gestión de recursos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos (elaboración de mezcal).

EJE AMBIENTAL

1. Impulsar medidas de conservación y ordenamiento ambiental en el territorio municipal (áreas de reservas ecológicas).
2. Establecer viveros forestales y frutícolas con especies propias de la región.
3. Empezar procesos de capacitación en reforestación así como en el uso y manejo de agroquímicos y prevención de incendios forestales.
4. Construir el sistema de tratamiento de aguas residuales que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.
5. Implementar y emprender un programa para cuidar y dar buen uso del agua.

2.7. Matriz de priorización y jerarquización de problemas

Para detallar y conseguir la jerarquización de los problemas el consejo trabajó en la matriz de priorización y jerarquización, la cual le permite identificar los problemas más importantes y prioritarios para poder desarrollar el municipio de Santo Domingo Albarradas, para tal caso se tiene la siguiente frecuencia de datos.

Problemas	Agua	Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Desempleo	Abandono del campo	Infraestructura social básica	Frecuencia	Jerarquía
Agua		Agua	Agua	Agua	Agua	4	1
Contaminación por residuos sólidos y líquidos			Desempleo	Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Contaminación por residuos sólidos y líquidos	2	3
Desempleo				Desempleo	Desempleo	3	2
Abandono del campo					Abandono del campo	1	4
Infraestructura social básica						1	5

La herramienta anterior indica que los principales problemas del municipio tiene el siguiente orden jerárquico:

1. Agua
2. Desempleo
3. Contaminación por residuos sólidos y líquidos
4. Abandono del campo
5. Infraestructura social básica

2.8. Cronograma

EJE	PROYECTO	MONTO	PERIODO			OBSERVACIONES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
Ambiental	Reforestación de las zonas de recarga	\$1,500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	
Ambienta	Construcción de gaviones y ollas de captación	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
Ambienta - Social	Construcción de dos represas y manejo de cuencas	\$20,000,000.00		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	
Ambiental- Institucional- Social	Equipamiento y capacitación de brigadas de protección civil y contra incendios	\$100,000.00	\$100,000.00			
Ambiental- Económico	Servicios ambientales	\$3,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	
Humano- Económico	Taller de capacitación (panadería, carpintería, belleza, repostería, artesanía, bordado de listón, bisutería, corte y confección)	\$200,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00		
Económica	Adquisición de trascabo y trituradora	\$2,000,000.00		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	
Económico -Humano	Establecimiento de huerto frutícola (Durazno, aguacate, guayaba, chabacano, limón, naranja, mandarina, pitajaya,	\$5,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00	

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS*

	pitaya, plátano y caña					
Económico-Humano	Establecimiento de un criadero de peces Tilapia-mojarra	\$1,000,000.00		\$500,000.00	\$500,000.00	
Económico-Humano	Producción de hortalizas (tomate, miltomate, chile, calabaza, cebolla, ajo, col, coliflor, zanahoria)	\$1,500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	
Económico - Ambiental	Establecimiento de un aserradero	\$1,500,000.00		\$750,000.00	\$750,000.00	
Económico	Equipamiento de palenques para producción de mezcal	\$500,000.00	\$250,000.00	\$520,000.00		
Ambiental	Construcción de un relleno sanitario	\$5,000,000.00		\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	
Ambiental	Construcción de una planta tratadora de aguas residuales	\$2,405,170.30	\$2,405,170.30			
Ambiental-Económico	Construcción de un área para depósito de pet	\$200,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00		
Ambiental-Humano	Elaboración de abonos orgánicos	\$100,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00		
Ambiental	Conciencia ambiental	\$90,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	
Ambiental - Humano	Capacitación sobre clasificación y separación de basura	\$50,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS

Económico	Adquisición de 30 vacas lecheras para la producción de leche y queso	\$1,200,000.00		\$600,000.00	\$600,000.00	
Económico	Adquisición de borregos	\$2,500.00				Costo por Borrego
Económico	Construcción de granjas integrales	\$400,000.00		\$200,000.00	\$200,000.00	
Económico	Establecimiento e huertos para floricultura	\$150,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00		
Ambiental	Construcción de terrazas	\$300,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	
Económico	Adquisición de equipos de sistemas de riego.	\$500,000.00		\$250,000.00	\$250,000.00	
Económico	Adquisición de dos pipas de 10000 L.	\$1,500,000.00		\$750,000.00	\$750,000.00	
Económico	Construcción de tanque de ferrocemento de 10000 L.	\$25,000.00				Costo por tanque
Humano	Adquisición de malla ciclónica para potrero municipal.	\$300.00				Costo por malla
Social - Humano	Ampliación de la clínica	\$200,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
Social - Humano	Adquisición de una ambulancia	\$500,000.00		\$500,000.00		
Social - Humano	Adquisición de medicamentos	\$300,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	
Social	Construcción					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS

	de aulas y bodegas	\$800,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00	
Social	Construcción de una barda perimetral	\$100,000.00		\$100,000.00		
Institucional-Social	Ampliación de servicios de drenaje	\$100,000.00		\$100,000.00		
Social-Institucional	Pavimentación de calles	\$300,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	
Social	Mantenimiento de edificios escolares	\$150,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	
Social - Institucional	Adquisición de bienes muebles para municipio, escuelas, biblioteca y casa del pueblo	\$800,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00	
Humano	Fortalecimiento de la cultura	\$300,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	

2.9. Involucrados en las actividades para el desarrollo del plan.

PROYECTO	CORRESPONDE	GOBIERNO		¿QUIÉN SE BENEFICIA?
		ESTATAL	FEDERAL	
Reforestación de las zonas de recarga	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP	SAMARNAT	Toda la población
Construcción de gaviones y ollas de captación	-Ayuntamiento -Comité de agua	CEA	CNA	Toda la población
Construcción de dos represas y manejo de cuencas	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	CEA	CNA, CDI	Toda la población
Equipamiento y capacitación de brigadas de protección civil y contra incendios	-Ayuntamiento	Protección civil	Protección civil	Toda la población
Servicios ambientales	-Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP	SEMARNAT PROFEPA	Toda la población
Taller de capacitación (panadería, carpintería, belleza, repostería, artesanía, bordado de listón, bisutería, corte y confección)	-Ayuntamiento	ICAPET	SECRETARIA DEL TRABAJO	Jóvenes
Adquisición de trascabo y trituradora	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	CAO	SCT	
Establecimiento de huerto frutícola (Durazno, aguacate, guayaba, chabacano, limón, naranja,	-Ayuntamiento	SEDAFP	SAGARPA, CDI, SRA, FIRA, FIRCO	Toda la población

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS

mandarina, pitajaya, pitaya, plátano y caña				
Establecimiento de un criadero de peces Tilapia-mojarra	-Ayuntamiento		SEDESOL, SAGARPA, CDI, CNP	50 Hombres
Producción de hortalizas (tomate, miltomate, chile, calabaza, cebolla, ajo, col, coliflor, zanahoria)	-Ayuntamiento	DIF	SAGARPA, CDI, DIF	Toda la población
Establecimiento de un aserradero	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales		SRA- CDI	Toda la población
Equipamiento de palenques para producción de mezcal	-Ayuntamiento	SEDAFP	CDI, SEDESOL	6 Productores
Construcción de un relleno sanitario	-Ayuntamiento _Comisariado de Bienes Comunales	SECRETARIA DE ECOLOGIA	SEMARNAT, PROFEPA SSA	Toda la población
Construcción de una planta tratadora de aguas residuales	-Ayuntamiento	CEA-SEFIN SECRETARIA DE ECOLOGIA	SEMARNAT	Toda la población
Construcción de un área para deposito de pet	-Ayuntamiento	SECRETARIA DE ECOLOGIA	SEMARNAT – PROFEPA	Toda la población
Elaboración de abonos orgánicos	-Ayuntamiento	SEDAFP- BRIGADAS MOVILES	SAGARPA- SEMARNAT	Toda la población
Conciencia ambiental	-Ayuntamiento	SECRETARIA DE ECOLOGIA	SEDESOL- SEMARNAT- PROFEPA	Toda la población
Capacitación sobre clasificación y separación de basura	-Ayuntamiento	SECRETARIA DE ECOLOGIA	SEDESOL- SEMARNAT- PROFEPA	Toda la población
Adquisición de 30 vacas lecheras para la producción de leche y queso	-Ayuntamiento	SEDAFP	SAGARPA - SRA	50 Mujeres

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS*

Adquisición de borregos	Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP	SAGARPA SRA CDI	50 Jóvenes
Construcción de granjas integrales	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- SEDER	SAGARPA SRA - CDI SEDESOL	50 Familias
Establecimiento e huertos para floricultura	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- DIF	CDI-SEDESOL SAGARPA	100 Mujeres
Construcción de terrazas	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- CEA	CDI- SEDESOL- CNA	Toda la población
Adquisición de equipos de sistemas de riego.	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- CEA	CDI- SEDESOL- CNA	100 Productores
Adquisición de dos pipas de 10000 L.	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- CEA	CDI- SEDESOL- CNA	Toda la población
Construcción de tanque de ferrocemento de 10000 L.	-Ayuntamiento -Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFP- CEA	CDI- SEDESOL- CNA	100 Productores
Adquisición de malla ciclónica para potrero municipal.	-Ayuntamiento		SRA	Toda la población
Ampliación de la clínica	IEEPO	SSO	SSA-IMSS	Toda la población
Adquisición de una ambulancia	-Ayuntamiento	SSO	SSA-IMSS	Toda la población
Adquisición de medicamentos	-Ayuntamiento	SSO	SSA -IMSS	Toda la población
Construcción de aulas y bodegas	-Ayuntamiento	IEEPO-IOCIFED	SEP	Comunidad Estudiantil

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2011-2013
SANTO DOMINGO ALBARRADAS*

Construcción de una barda perimetral	-Ayuntamiento	IEEPO-MDS	SEP	Comunidad Preescolar
Ampliación de servicios de drenaje	-Ayuntamiento	CEA-SINFRA-SEFIN	CNA-	Toda la población
Pavimentación de calles	-Ayuntamiento		CDI-CAO-SCT	Toda la población
Mantenimiento de edificios escolares	-Ayuntamiento	IOCIFED-IEEPO	SEP	Comunidad Infantil y juvenil
Adquisición de bienes muebles para municipio, escuelas, biblioteca y casa del pueblo	-Ayuntamiento -Comité de Escuelas -Comité Casa del pueblo	MDS-IEEPO-SECULTA	SEP-CONACULTA	Ayuntamiento Comunidad Infantil y juvenil
Fortalecimiento de la cultura	-Ayuntamiento -Comité casa del pueblo	SECRETARIA DE CULTURA	CONACULTA INAH	Comunidad Infantil y juvenil